El Porvenir

Año CV Número 39,513 Precio ejemplar $10 MONTERREY, N.L., MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023 DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

7 509655 000012

Cede AMLO; vendrá Tesla a Nuevo León

- Anuncia que planta estará en el área metropolitana de Monterrey
- Ya había advertido que no daría los permisos por la falta de agua

Ciudad de México / El Universal

El presidente Andrés Manuel López obrador anunció que la planta automotriz de Tesla se instalará en Monterrey, Nuevo León, acuerdo al que llegó con Elon Musk, durante la charla que sostuvieron el lunes en videoconferencia, y después de que la semana pasada amagó con que no daría permisos porque no es "factible" por la falta de agua.

Durante su conferencia de prensa, en Palacio Nacional, dijo que mañana los directivos de la empresa darán el anunció, al cual será invitado el gobernador de Nuevo León, Samuel García, pero no participará el titular del Ejecutivo.

"Se va a establecer la planta en Monterrey, con una serie de compromisos para enfrentar el problema de la escasez de agua. Son buenas noticias, sí viene la empresa Tesla completa, quedo pendiente lo de las baterías, pero toda la planta automotriz, que entiendo va a ser muy grande", comentó.

Detalló que Tesla hizo el compromiso de utilizar agua reciclada para el proceso de fabricación de los automóviles eléctricos.

Hay un primer compromiso que es el uso en todo el proceso de fabricación de automóviles eléctricos, la utilización de agua reciclada y de tratamiento del agua, incluso hasta para la pintura de los automóviles, pero eso es lo que tiene que ver con la planta", dijo.

Y explicó que el crecimiento poblacional de Monterrey ha sido en una proporción doble a la media nacional, en una década, para ilustrar la falta de agua en la región.

La Caintra de Nuevo León señaló que la instalación de empresas como Tesla en la entidad, abren posibilidades para los proveedores locales, y para que mejoren las condiciones económicas y sociales de la población al crearse más y mejores empleos.

El organismo que representa al sector industrial de Nuevo León expresó en un boletín de prensa su bienvenida a toda nueva inversión o proyecto que se plantee asentar en la entidad, en este caso Tesla, del multimillonario Elon Musk.

La videollamada del lunes con Musk habría sido decisiva.

Después que el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que la nueva planta vendría a la entidad, la Caintra dio a conocer su postura: "Estamos entusiasmados ante inversiones de alto valor estratégico y robusta red de proveeduría que, confiamos, sea con un relevante porcentaje local, así como empleos formales bien remunerados y de alta calidad".

La cámara empresarial puntualizó que toda inversión de sectores de alto valor abre la posibilidad para que las PyMEs de proveeduría local se sumen a la cadena de logística de estas empresas, abriendo de esta manera nuevas posibilidades de mercado para la industria nuevoleonesa".

"Desde Caintra felicitamos la labor de los gobiernos de Nuevo León y de México para concretar esta relevante noticia", señaló el organismo privado.

"Asimismo, celebramos que se concreten inversiones con una clara dinámica de innovación, esto reafirma la solidez empresarial, competitividad de los mercados y la preparación del talento humano en Nuevo León", concluyó la Caintra.

Tesla llevará a cabo su evento Investor Day 2023 este miércoles.

Durante dicho evento, se prevé que Tesla muestre a inversionistas sus "líneas de producción más avanzadas", así como planes de expansión a largo plazo y asignación de capitales, lo que probablemente genere noticias en torno al proyecto a realizarse en México.

Según publicó Tesla en redes sociales, la transmisión se realizará en sus cuentas de Twitter.

Agilizarán trámites para instalación de Tesla 1/LOCAL

Vetan un partido a la Adicción 1/DEPORTIVO

Defiende Gustavo Petro a AMLO 7/INTERNACIONAL

Juntan a The Weeknd y Jenna Ortega en película 1/EN ESCENA

Considera juez que la FGR no acreditó pruebas fehacientes.

Anulan orden de aprehensión a Cabeza de Vaca

Ciudad de México / El Universal

La Fiscalía General de la República (FGR) no acreditó con datos de prueba "suficientes" y "eficaces" que el exgobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca trianguló, recibió y ocultó recursos dentro del país en tres esquemas diferentes con supuestas empresas fantasma y en complicidad con Juan Francisco Tamez Arellano y Baltazar Higinio Reséndez Cantú.

Por tanto, el juez Octavo de Distrito en Tamaulipas, Faustino Gutiérrez Pérez, dejó sin efecto la orden de aprehensión girada en octubre pasado por un juez con residencia en Almoloya, Estado de México, contra el panista por su presunta responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En su sentencia de amparo, Gu-tiérrez Pérez consideró que en el mandamiento judicial contra García Cabeza de Vaca no se acreditó que el exmandatario tamaulipeco cometió actos de corrupción al favorecer con contratos de obra pública a las empresas Inmobiliaria RC de Tamaulipas y Barca de Reynosa de Baltazar Higinio Reséndez Cantú, cuando fue gobernador.

Tampoco presuntas irregularidades en el pago de 42.9 millones de pesos mediante la empresa T Seis Doce, de Francisco Tamez Arellano, por concepto de un pago de departamento, siendo que dicha empresa está supuestamente catalogada como fantasma. Además, la FGR no presentó pruebas de que García Cabeza de Vaca obtuvo más de 57 millones de pesos irregularmente.

Gigaplanta detonará a SC

El alcalde de Santa Catarina, Jesús Nava Rivera, afirmó que gracias a la instalación de la armadora de autos eléctricos, el municipio de Santa Catarina será visto ante los ojos del mundo. 1/LOCAL

Rechazan diputados cumplir orden que mujer presida el INE

Ciudad de México / El Universal

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados alista un acuerdo para declararse en imposibilidad cumplir la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) la ocupe una mujer.

Lo anterior basado en dos argumentos: El primero, que el proceso de inscripción ya se concluyó y se violarían los derechos de las personas que ya se registraron para la quinteta de Pr-esidente del INE.

"Ya se había modificado la convocatoria y se votó por mayoría volver a modificarla, esa situación pone en un aprieto al Pleno de la Cámara de Diputados, de carácter jurídico, porque ya se había concluido la primera etapa del registro, se inscribieron más de mil, según la información los que completaron el registro son 664, de los cuales 400 y fracción son hombres y mujeres, y muchos de ellos se registraron para participar al cargo de Presidente o Presidenta", explicó.

El segundo argumento, es que el propio tribunal ordenó a la Jucopo, no intervenir en la vida interna del Comité Técnico, "y por otro lado hoy nos dicen que nosotros entreguemos los expedientes que a ellos".

Investiga FGR a militares por asesinato

Ciudad de México / El Universal

La Fiscalía General de la República (FGR) abrió una carpeta de investigación por la muerte en Nuevo Laredo, Tamaulipas, de cinco jóvenes presuntamente a manos del Ejército mexicano, lo que causó que habitantes de la colonia Manuel Cavazos Lerma encararan y agredieran a los elementos, según se difundió en videos que circularon en redes sociales.

La Fiscalía General de la República (FGR) abrió una carpeta de investigación por la muerte en Nuevo Laredo, Tamaulipas, de cinco jóvenes presuntamente a manos del Ejército mexicano, lo que causó que habitantes de la colonia Manuel Cavazos Lerma encararan y agredieran a los elementos, según se difundió en videos que circularon en redes sociales.

De acuerdo con el Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, los jóvenes fueron atacados a balazos por militares cuando se dirigían a sus domicilios en una camioneta Pick up después de salir de un centro nocturno de la colonia Manuel Cavazos Lerma, en la ciudad fronteriza con Estados Unidos, dominada por el Cártel del Noreste, una escisión de Los Zetas, controlado por la familia Treviño Morales.

Cinco jóvenes, entre ellos un ciudadano estadounidense, murieron cuando elementos del Ejército Mexicano abrieron fuego contra la camioneta en la que viajaban en la colonia Manuel Cavazos Lerma. en esta ciudad fronteriza.

Una de las víctimas fue identificada por su familia como Gustavo Suárez, residente estadounidense y que estaba de visita en Tamaulipas.

De acuerdo con la versión de la familia, Gustavo y sus amigos decidieron ir la noche del sábado a una discoteca; el plan era que, al salir, el joven dejaría a sus amigos en sus casas.

Al llegar al cruce de las calles Huasteca y Méndez, los militares dispararon contra la camioneta, el conductor perdió el control y se chocó contra un auto estacionado.

Vecinos indicaron que, tras los disparos, varios de los jóvenes bajaron de la camioneta y gritaban pidiendo ayuda..

La Sedena ya admitió que sus elementos sí accionaron sus armas.

Percepciones

Ya la vi

Francisco Tijerina Elguezabal

"La victoria tiene un centenar de padres, pero la derrota es huérfana"
John Fitzgerald Kennedy

Como decía el ranchero cuando empezaba la función de cine y lo primero que aparecía en la pantalla era el león de la Metro Goldwyn Mayer: "Esta película ya la vi".

Habrá que guardar en algún cajón todas las declaraciones festivas, los pitos, gorras, confeti y serpentinas que se echaron muchos por el anuncio de que la planta de Tesla se instalará en Nuevo León.

Porque, cuestión de recordar, iguales fueron todas las que en su momento escuchamos cuando llegó Kía a Pesquería.

Pero después vinieron los asegunes y los problemas y ahí muchos, por no decir que todos, se hicieron ojo de hormiga y ya no salieron a reclamar la paternidad del chamaco dejando solo al Gobernador.

Es cierto, quien se lleva el mayor crédito es Samuel García, pero también es quien corre el riesgo de cargar con las culpas si es que estas se llegan a dar; lo que hoy son porras y algarabía se puede tornar en algo diametralmente opuesto en determinado momento y bajo ciertas circunstancias.

No es lo que deseamos, lo digo de corazón, pero el futuro no lo tiene asegurado nadie, ni Elon Musk con todo y sus millones.

La gigafábrica traerá sin duda empleos y derrama económica, pero junto con ella vendrán más personas que requerirán de un lugar dónde vivir y un montón de servicios y con ellos muchísimos problemas que deberán resolver las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Hoy es tiempo de meter el acelerador a fondo y empezar a proyectar todo lo que se ocupará en los próximos años; no hay tiempo que perder, hay que planear con visión de corto, mediano y largo plazo porque el futuro nos alcanza y no da tregua ni se sienta a esperar a nadie.

El proyecto es una catapulta, pero requiere de los resortes necesarios y suficientes para alcanzar el éxito y con ello no me refiero a los de la empresa, sino a los que debe dejar a los habitantes de Nuevo León la nueva factoría.

Eso no es algo que dependa de nosotros, sino de la visión de nuestras autoridades que deben anticiparse a los problemas y necesidades.

Si hoy agarran el tarro de la crema y se embadurnan con ella el cuerpo entero, deben saber y estar conscientes de que en este caso no habrá posibilidad alguna de culpar al pasado ni sus antecesores, que todo cuanto hagan o dejen de hacer será su estricta responsabilidad y el juicio de la historia recaerá sobre ellos.

Por eso sí, sí, está bien, disfruten de sus 15 minutos de gloria y fama, pero mejor aprovechen el tiempo y pónganse a chambear en todo lo que se va a ocupar que es mucho y todavía no han resuelto los graves problemas que venimos arrastrando desde hace tiempo, así que la carga es doble.

Plan C: elegir a la nueva presidenta del INE

Mario Maldonado

En Palacio Nacional preparan un Plan C electoral con el que Morena buscará elegir a tres nuevos consejeros o consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE) y a su próxima presidenta, quienes tomarán posesión del cargo el próximo 4 de abril.

La prioridad de Morena y del presidente es evitar los errores que se cometieron en casos como el de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde los perfiles que llegaron a encabezar esas instancias se colocan en el extremo opuesto al de la autodenominada Cuarta Transformación.

En comparación con los anteriores, la diferencia de este proceso es que, sea cual sea la persona elegida para el cargo, el resultado para Andrés Manuel López Obrador será una victoria por el simple hecho de que se relevará a Lorenzo Córdova, un personaje que se ha convertido en la antítesis de este gobierno, el nuevo "villano favorito".

El plan original, según fuentes cercanas al gobierno, era impulsar a la presidencia del INE a Pablo Gómez, actual titular de la UIF y autor de la iniciativa de reformas constitucionales para la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas. Sin embargo, el escenario cambió con la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de reservar el puesto para una mujer, luego de haber tenido 12 presidentes hombres en el órgano.

La apuesta ahora apunta a dejar como cabeza del INE a un perfil muy familiar, en el sentido de que entre los 664 aspirantes la mujer más cercana a López Obrador y su gobierno es Bertha María Alcalde Luján, hermana de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, e hija de la expresidenta del Consejo Nacional de Morena, Bertha Luján, y del real encargado de dictar la política laboral en el país, el abogado Arturo Alcalde.

El Plan B es la actual consejera electoral Carla Humphrey, impulsada por Morena en 2020 para llegar a ocupar una posición en el pleno del INE, y quien actualmente es un contrapeso para Lorenzo Córdova y su lugarteniente, el consejero Ciro Murayama, en el órgano electoral. También tiene una historia familiar: su esposo es el extitular de la UIF y actual encargado de despacho de la Procuraduría del estado Hidalgo, Santiago Nieto.

Ambas alternativas tienen sus respectivas dificultades. En el primer caso, la mayor de las hermanas Alcalde carece de experiencia en materia electoral, lo que podría dificultar su tránsito en el examen de conocimientos del 7 de marzo, en la etapa de evaluación de los perfiles del 11 al 14 de marzo y en la entrevista que tendría lugar ante los integrantes del Comité Técnico de Evaluación entre el 17 y el 22 del mismo mes.

Por su parte, a Humphrey la bloquearían sus propias compañeras consejeras del INE, quienes aseguran que su nombramiento es inconstitucional, debido a que su designación como presidenta del órgano pudiera ser calificada como una reelección, aunque por otro lado se asegura que en la convocatoria no hay impedimentos que limiten sus aspiraciones.

En este escenario no se anticipan demasiadas presiones extremas en el proceso para poner a una figura aliada de Morena a la cabeza de un instituto que ha sido ampliamente debilitado, pero que podría recuperar parte de su fuerza y esencia si los ministros de la Corte deciden darle palo al Plan B de reforma electoral.

La euforia del presidente y sus cercanos por la salida de Lorenzo Córdova es tan evidente que a los legisladores de Morena se les ha dado la orden de que, en caso de que no caminen sus propuestas en el pleno del Congreso el 30 de marzo, se vayan el día siguiente a un procedimiento de insaculación.

Posdata 1

El lunes el presidente Andrés Manuel López Obrador habló en videoconferencia con el magnate Elon Musk. En la llamada también estuvo el gobernador de Nuevo León, Samuel García, a quien el gobierno federal le ha peleado, de forma inédita, la inversión multimillonaria.

En Nuevo León, tanto a nivel municipal como estatal, se asegura que las cosas no han cambiado: Santa Catarina sigue siendo el lugar elegido para instalar una gigafactory de Tesla parecida a la que tiene en Texas, donde mañana se llevará a cabo el Investor Day de la compañía.

El miércoles se hará el anuncio oficial, aunque este martes el presidente López Obrador adelantó algo.

No cabe duda de que el canciller Marcelo Ebrard ha intentado disuadir a Tesla de invertir en Nuevo León y que en su lugar se instale en Hidalgo.

Lo que se sabe es que podría anunciarse también una inversión en el estado que gobierna Morena, al igual que en Sonora. Ya lo veremos.

@MarioMal

Renunciar a la muerte

Camilo E. Ramírez

Posmodernidad: carretera hacia la nada a un lado del cementerio de automóviles
José Emilio Pacheco

Renunciar a la muerte es, para muchos adolescentes y adultos, todo un reto día tras día. ¿Cómo poder seguir viviendo una vida insoportable? ¿Cómo transformar el presente sin perspectivas hacia el futuro en algo diferente que conduzca a otros lugares mejores?

Cuando nada basta y todo es insoportable. Cuando la vida se ha convertido en algo insostenible muchas personas contemplan la idea de matarse como una forma de ponerle un punto final a todo. Algunos avanzan en la planeación y ejecución, otros, simplemente sin ton ni son, continúan por inercia como muertos en vida. Algo muchas veces peor que la muerte misma, ya que el sufrimiento se prolonga por años.

¿Qué es lo que los llevó a suicidarse? –se preguntan sorprendidos quienes les sobreviven a quienes ya no están. Sorpresa, si se ve a detalle, un tanto ingenua. Ya que, ¿acaso esas personas no ven lo que sucede alrededor? ¿Acaso la vida para ellos es algo vivible, disfrutable? ¿No son también participes de ese clamor social e individual sin opciones?

El problema de la muerte elegida a voluntad, del suicidio, pone en el centro el asunto de la vida, de lo que implica la vida en toda la extensión de la palabra. El suicidio no es un asunto meramente psicológico o psiquiátrico, sino de lo que es igualmente el objeto de las políticas públicas, de la salud, la educación. Incluso, de lo que cae bajo el dominio de las religiones. ¿Qué acaso las religiones no se ocupan también del sentido de la vida, de abrir mundos posibles, de la transformación llamada conversión?

Cuando niños, adolescentes y jóvenes—pero igualmente adultos—se encuentran con que la vida se reduce en gran medida a mecanismos imparables de trabajo hueco y consumo desmedido. Este último, si acaso, como un igualmente insoportable respiro entre toda la vorágine de cosas por hacer; abriéndose paso el sin sentido, la angustia y la muerte…entre otras experiencias. Es en esa coyuntura cuando se considera la idea del suicidio como un límite tajante, irreversible, que muchos creen inevitable.

Lo trágico del suicidio no radica solo en su consumación, cuando alguien ya se ha quitado la vida, último eslabón de una cadena, sino en el contexto previo que lo posibilitó: la degradación progresiva de la vida y de los múltiples sentidos que se pudieron haber abierto y realizado. Eso que se dice "a toro pasado", "Pero cómo no hizo esto o esto otro, por qué no buscó ayuda…"

Lo grave como sociedad, gobierno, instituciones, escuelas y familias, es que estamos listos para lamentaros y culparnos entre nosotros, pero no para crear otros mundos posibles con más opciones de vida para que niños y jóvenes puedan construir un sentido de vida singular, que les sostenga en su vida diaria.

Monterrey es una ciudad que se caracteriza, como muchas otras, por reducir el sufrimiento humano a una simple interpretación de "échale ganas y ponte a jalar". Mantra que además se toma como un timbre de orgullo de "la avanzada regia", "del blasón industrial del país, la Sultana del Norte" y demás ideas que se han contado y que muchos siguen creyendo. Fuente igualmente de estrés, colapso físico y mental, desesperación, alto consumo de sustancias legales e ilegales. ¿Qué por qué se piensa aquí así? Porque el pensamiento conservador de la clase empresarial es dictatorial y gusta de someter a todas y a todos, comprarles la vida y el silencio. Esa forma de vivir cree que es mejor una vida basada en una pura técnica y explotación de los recursos naturales sin importar las consecuencias para la salud física y mental de las personas, así como para la vida de la flora y fauna de la región. Sólo que en todo ese recorrido –se sepa o no, se quiera reconocer o no— se está empeñando el presente y el futuro de todos. Los proyectos de hoy serán los problemas del mañana.

Fuerza ciudadana

El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ✝ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
♦ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION
♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada. Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

¿Qué sigue después del Zócalo?

Carlos Loret de Mola

Frente al testigo más imponente de todos, el Palacio Nacional, se escuchó el ¡sí se pudo!, y retumbó en su centro la Ciudad con el himno nacional a todo pulmón. Dos discursos después, al término de una de las manifestaciones más emblematicas de la historia reciente de este país, los miles y miles se fueron desperdigando hasta que el Zócalo quedó vacío.

¿Qué sigue? ¿Qué va a pasar con todo ese ímpetu?

Sí, de entrada es la batalla por defender al INE, por empoderar a las 11 ministras y ministros de la Suprema Corte para que eliminen el Plan B de López Obrador que quiere descuartizar la democracia mexicana.

Pero está claro que la batalla por el INE no es la culminación de este movimiento que dos veces ha llenado las plazas y calles, y dos veces ha dejado políticamente herido al presidente AMLO. Porque si López Obrador no puede descuartizar al INE, lo va a intentar la corcholata que él decida si ésta gana las elecciones presidenciales. Lo que no pueda Andrés, lo va a intentar Claudia.

Por ello, un aroma subyacente del Zócalo lleno fue: ¿por quién votamos en el 2024 para seguir esta defensa de la democracia? ¿Quién puede representar un gobierno que no descalifique a la sociedad civil, que apueste por el profesionalismo en la toma de decisiones de política pública, que crea en los ciudadanos, que no quiera destruir la democracia después de servirse de ella con la cuchara grande, que invierta más tiempo en pensar en el futuro que en lamentarse del pasado, que gobierne para todos desde el cerebro y el corazón en vez de gobernar para los suyos desde el hígado y el ego?

Esa pregunta no tuvo respuesta. Ni en el templete, ni en la marcha, ni en los partidos. Ya está la estructura. Ya está el músculo. Ya está la plataforma. Lo que vimos el domingo es la base sobre la que se construirá el contrapeso electoral a Morena. Pero falta la persona. No hay aún quien abandere ese descontento, quien entusiasme en un Zócalo lleno. Al menos, no aún. Y cada minuto cuenta.

Si leemos entre líneas, en el fenómeno de este domingo en México la exigencia fue: queremos más y mejor, vamos a dar una mejor y más grande batalla. La ciudadanía salió de la plaza pública llena de un aire de victoria, con la adrenalina de haber triunfado, pero sobre todo con ganas de más. Con ganas de dar una mejor lucha, con ganas de dar la más grande de todas las batallas.

No tendríamos que estar defendiendo hoy la democracia sobre la que se ha construido nuestra historia, ni tendríamos que estar en las calles defendiendo una de las instituciones autónomas más importantes. Tampoco tendrían los grupos minoritarios, uno por uno, que estar saliendo a la calle a defenderse solos de este gobierno. Pero a eso ha orillado López Obrador buena parte de México, y esa buena parte de México ha resistido con valentía. En política, alguien debe aprovechar esa tracción.

historiasreportero@gmail.com

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L., MIERCOLES 1 DE MARZO DE 2023

Reforma es peligrosa para la democracia: Córdova

Ciudad de México.-

La reforma electoral conocida como"plan B"impulsada desde el Poder Ejectuvo y aprobada por el Congreso es "peligrosísima" para la democracia, aseguró este martes Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, ante estadounidenses y mexicanos convocados por la American Society of Mexico.

"En suma, es una reforma peligrosísima para la viabilidad de la democracia por una simple y sencilla razón, porque por primera vez abre la puerta a que la organización de las elecciones sean un problema", dijo Córdova de acuerdo a un comunicado emitido por el INE.

Córdova expresó también su confianza en que la Suprema Corte resuelva en favor de la democracia.

"Estamos recurriendo a la Suprema Corte y lo que vendrá será una batalla jurídica en la que el máximo tribunal del país se convierte en el último garante de la democracia y la Constitución en el país y, por tanto, está invocada a cumplir esa función", señaló.

Córdova habló ante Larry rubin, presidente de la American Society, empresarios de México y Estados Unidos.

El presidente del INE que está por concluir su cargo agregó que ha presentado y presentará más controversias constitucionales contra el "plan B" por los riesgos que representa.

Y no sólo eso, Córdova llamó a los ciudadanos a ampararse contra esa reforma.

"Ciudadanos que se amparen por la posible violación a la protección de sus datos personales que hoy van a estar en escuelas y en oficinas de gobierno. Ciudadanos que consideren que sus derechos políticos se vulneran porque lo que se elimina es que haya elecciones auténticas como lo pide la Constitución en el futuro", añadió.

El domingo pasado en Ciudad de México y otras localidades en el país y fuera de él se realizó una marcha en defensa del INE y contra la reforma electoral.

"En suma, es una reforma peligrosísima para la viabilidad de la democracia por una simple y sencilla razón, porque por primera vez abre la puerta a que la organización de las elecciones sean un problema"

También llamó a no ser pasivos ante los ataques a la democracia.

"En primer lugar, aquel que ataca destruye la democracia con un propósito político; pero también hay otro responsable, aquellos que pasivamente vieron cómo la democracia era atacada y finalmente aniquilada; es decir, la pasividad, la indolencia de los ciudadanos que ven cómo su democracia se agota y no hacen nada", dijo Córdova.

Las declaración de Córdova en la America Society of Mexico llega en medio de un cruce de declaraciones entre congresistas y funcionarios de ese país y las respuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador.

López Obrador afirmó que actualmente hay más democracia y libertad en México que en Estados Unidos.

El Grupo Plural del Senado advirtió que no aceptará que la ministra Yasmín Esquivel Mossa revise la constitucionalidad del Plan B

Rechazan que ministra revise inconstitucionalidad de Plan B

Ciudad de México/El Universal.-

El Grupo Plural del Senado advirtió que no aceptará que la ministra Yasmín Esquivel Mossa revise la constitucionalidad del Plan B de la reforma electoral, porque no ha aclarado la legalidad de sus títulos académicos como licenciada y como doctora.

En conferencia de prensa, el senador Germán Martínez Cázares puntualizó que en cuanto entre en vigor el Plan B se presentarán los recursos de impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y "queremos que esas acciones de inconstitucionalidad se resuelvan conforme a la Constitución y que se resuelvan por gente solvente que están acreditados sus papeles dentro de la Constitución".

El legislador sin partido subrayó que los ministros de la Corte deben tener una reputación impecable, pero señaló que no la tiene quien "roba tesis dos veces".

"Hay 10 ministras y ministros que van togados, vestidos de negro a la Corte, y ya hay una ministra que va, y lo digo sin lastimarla, sin ofenderla, va desnuda éticamente a la Corte, porque ya no fue titulada, Artículo 95 a la Constitución en su fracción cuarta, y porque ya volvió a plagiar, volvió a robar una tesis, fracción anterior, necesita gozar de buena reputación", apuntó.

"Luego entonces de una vez lo decimos, porque se necesitan ocho votos de ministros para expulsar esas Reformas del orden constitucional. Si Yasmín Esquivel no aclara su situación de titulación, su voto no va a pacificar ninguna protesta y no vamos a aceptar esa resolución de Yasmín Esquivel. Antes de votar la Reforma Electoral, Yasmín Esquivel tiene que aclarar sus papeles, su titulación, y dejar claro que tiene un título ganado con méritos académicos en la UNAM, y pedir perdón por el robo del doctorado".

Insistió en que el Grupo Plural no aceptará que la ministra Esquivel Mossa revise la reforma electoral, porque está desnuda éticamente. "Así de sencillo y así de claro: debe renunciar y activarse el procedimiento de nombrar una ministra interina, lo dice también la Constitución en el artículo 98 si no recuerdo mal.

"Porque los jueces constitucionales deben pacificar con sus sentencias. No estamos tranquilos de tener una ministra plagiaria, una ministra pirata, una ministra roba tesis, para que imparta justicia en el máximo tribunal de este país", concluyó.

Vuelve a faltar Esquivel Mossa

Ciudad de México/El Universal.-

Por segunda día consecutivo en esta semana, la ministra Yasmín Esquivel Mossa, se ausentó de la sesión de pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de lo que notificó a la SCJN.

Desde el pasado fin de semana que se dio a conocer que presuntamente plagio su tesis de doctorado, Esquivel Mossa no ha participado en las sesiones de pleno del lunes y martes.

Este martes el máximo tribunal del país analizó el proyecto sobre la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) contra el Código Administrativo del estado de Chihuahua, presentado por el ministro Luis María Aguilar Morales.

No ha participado en las sesiones de pleno del lunes y martes.

Asimismo, revisó la acción de inconstitucionalidad de la presidencia de la República contra diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del estado de Colima, también bajo la ponencia del ministro Aguilar Morales.

Niegan desabasto de medicamentos neurológicos

Ciudad de México/El Universal.-

Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, aseguró que no existe un desabasto de medicamentos para tratar enfermedades neurológicas en las instituciones de salud del gobierno federal, y que se trata de un problema sólo del sector privado.

"Hay un desabasto en el sector privado, nótese que en el sector público sí tenemos los medicamentos porque los compramos a proveedores internacionales. En el sector público tenemos medicamentos contra estos problemas de salud mental y neurológicos", afirmó, en Palacio Nacional, durante la conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Dijo que la empresa Psicofarma, a la que calificó como un monopolio, es la culpable porque tuvo problemas de trazabilidad en el proceso de fabricación, con precursores de medicamentos que pueden ser utilizados también para fabricar enervantes, por lo que fue detenida su producción.

"Hay elementos donde no cuadra, se produjo más, se envió más, pero aparentemente llegó menos, y ese es el problema de trazabilidad que parece tener otras preocupaciones importantes. Cofepris sancionó a esta empresa, y le paró líneas de producción", explicó.

Hugo López-Gatell

También acusó a la empresa Psicofarma de esconder los medicamentos, y que de ahí deriva el desabasto de medicamentos para tratar enfermedades neurológicas en el sector privado.

"Donde falló fue en el sector privado, porque esta empresa era también casi monopólica para el sector privado y hoy no le está previendo medicamentos porque los escondió", dijo.

Detalló que el gobierno federal está proyectando un mecanismo para que las personas que necesiten este tipo de medicamentos, y que se atienden en el sector privado, puedan acceder a ellos mediante instituciones del sector público.

"Estamos trabajando en un mecanismo, en el que el sector público, donde sí tenemos los medicamentos, pueda recibir a las personas que normalmente se atienden de estos padecimientos en el sector privado de modo que, de manera expedita, puedan surtir recetas en el sector público. No vamos a mandar medicamentos al sector privado, por supuesto", aseveró.

"Nunca he violado la Ley Olimpia"

Ciudad de México/El Universal.-

La senadora de Morena, Rocío Abreu utilizó el espacio legislativo para defenderse de la polémica generada tras el conflicto que protagonizó con la senadora del PAN, Lilly Téllez, en donde le hizo mención de la existencia de un video íntimo por lo que fue señalada de pretender violar la Ley Olimpia.

"Nunca he violado, ni violaré la Ley Olimpia, como legisladora sé muy bien el contenido y alcance, de hecho yo la voté para su promulgación", puntualizó la senadora de Morena.

En su participación refirió que fijaba su postura por los señalamientos que surgieron principalmente en medios de comunicación, cuyos titulares la señalaban de haber ejercido violencia política de género.

"Como política llevo una trayectoria de más de 20 años y he respetado siempre a mis compañeras y compañeros a pesar de nuestras diferencias políticas", describió Abreu apelando a que se trataba de doble moral el señalarla a ella por ejercer ese tipo de violencia.

La senadora de Morena, Rocío Abreu

"Me parece de doble moral pedir el cese de la violencia de género cuando es ella, quien la encabeza y la provoca", afirmó.

Cabe recordar que fue en la sesión donde se discutía la aprobación del Plan B, cuando Lilly Téllez comenzó el confrontamiento tras mencionar el reciente videoescándalo en el que se observa a Abreu recibir dinero, por lo que ella pidió la palabra para defenderse e hizo alusión a que había un video no apto para menores que podrían filtrarle a la senadora del PAN.

"Lo que literalmente dije y aclaro: va a salir tu video y lo dije así como me filtraron el video a mí en cualquier momento los emisores del video lo pueden filtrar a cualquier otra persona, eso es muy diferente a que lo publique una servidora", señaló pidiendo que se verifiquen los ataques en las intervenciones de Téllez.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO
capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Dan constancia de mayoría como abanderado por la gubernatura de Coahuila.

Hace PAN candidato a Manolo Jiménez

Saltillo, Coahila / El Universal

El Partido Acción Nacional consolidó la alianza tripartita PRI-PAN-PRD y entregó la constancia de mayoría como su candidato a gobernador del estado al ingeniero Manolo Jiménez Salinas.

El abanderado de la "Alianza Ciudadana por la Seguridad" fue recibido en la sede del PAN con una fuerte ovación de los panistas, quienes le dieron una calurosa bienvenida.

"Manolo es azul, Manolo gobernador", gritaron entusiasmados al priista.

Después de recibir la constancia que le entregó Elisa Maldonado Luna, presidenta del CDE, Manolo les dijo que en la precampaña los ciudadanos le manifestaron que quieren conservar las cosas buenas que tenemos, seguir innovando y cambiar lo que haya que cambiar.

También agradeció el respaldo y destacó que el trabajo en equipo llevará a Coahuila a consolidarse como uno de los mejores estados para vivir en México.

"Reitero mi compromiso con Acción Nacional de abanderar sus causas, y en su momento presentar proyectos y propuestas para fortalecer los valores humanos y hacer compromisos con la comunidad para priorizar el bien común", ofreció.

Agradeció la confianza de los liderazgos y la militancia de Acción Nacional, con quienes se comprometió a formar un gran equipo, "y sumar a miles de coahuilenses a este gran proyecto que se llama Coahuila".

""Proyecto que busca ir hacia adelante y trabajar con mucha fuerza, energía y amor por nuestro estado".

En el evento, en la sede estatal del PAN en la colonia El Rosario de la capital coahuilense, militantes y destacados panistas recibieron al exalcalde de Saltillo corearon su nombre y, en sus mensajes, ofrecieron trabajar unidos por el bien del estado.

La dirigente estatal del PAN, Elisa Maldonado Luna, manifestó que comulgan con los mismos objetivos ciudadanos, por eso se comprometen a trabajar unidos para preservar la seguridad que distingue a la entidad.

Hizo hincapié en la suma de voluntades para conformar la alianza ciudadana por la seguridad.

"Ha sido un recorrido empoderador y visionario, en el que distintas fuerzas políticas dejamos a un lado los colores de partidos y nos unimos para comenzar a andar un camino en el que el objetivo principal es que a Coahuila le siga yendo bien", enfatizó.

"Unidos para no convertirnos en un Zacatecas, Sonora o Michoacán… donde predomina la violencia y la inseguridad".

Culpa Creel a 'fallas técnicas' retraso para publicar Plan B

Ciudad de México / El Universal

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, le contestó al presidente de la Juta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, Ricardo Monreal, quien lo acusó de retrasar la publicación del llamado Plan B, porque no lo había firmado.

En conferencia de prensa, Creel señaló que ya firmó el documento y que la tardanza se debió a que tenía errores de técnica constitucional, y se tuvo que corregir.

"Espero pronto se promulgue. Se presentarán acciones de inconstitucionalidad y pediré a la SCJN atención prioritaria".

"El documento se suscribió hoy en la mañana porque hubo errores de técnica constitucional de parte de la colegisladora. No solamente quitaron la cláusula de la vida eterna, sino también otros párrafos que la Cámara de Diputados no había suprimido", explicó.

También dijo que será enviado al Senado para que lo firme su presidente, y posteriormente enviarse al titular del Ejecutivo para que lo publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

"Ya está suscrito y firmado para que de inmediato se envíe al Ejecutivo una vez que se tenga la firma del presidente del Senado, y de inmediato pase al Ejecutivo y lo publique. El Ejecutivo debe publicar en los próximos 30 días, y si no lo hace, nosotros lo publicaremos, porque ya el veto de bolsillo ya no lo puede hacer", especificó.

Abundó en que una vez que sea publicado, "ejercitaré mis acciones constitucionales para que esto lo decida la Corte mucho antes del plazo del próximo proceso electoral".

Y dijo que seguramente será meses antes de que inicie, la SCJN ya habrá resuelto el Plan B, "y yo espero que se anule".

Presidente de Mesa Directiva de Cámara de Diputados dijo que enviaron mal el documento: no sólo quitaron cláusula de 'vida eterna', sino otros párrafos.

"El documento se suscribió hoy en la mañana porque hubo errores de técnica constitucional de parte de la colegisladora. No solamente quitaron la cláusula de la vida eterna, sino también otros párrafos que la Cámara de Diputados no había suprimido"

Santiago Creel

"Nosotros lo enviamos desde el miércoles todo el paquete del Plan B, pero recuerden que -de acuerdo con la constitución y la ley- tiene que enviarse al Ejecutivo para su publicación y tienen que firmarlo los dos presidentes de las Cámaras"

Ricardo Monreal

ACUSA MONREAL FALTA DE FIRMA

Tras su votación y aprobación en el Congreso de la Unión, el paquete de reformas en materia electoral, llamado "Plan B", está próximo a ser publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor; no obstante, esto no ha sucedido porque el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, no lo ha firmado, acusó Ricardo Monreal.

"Nosotros lo enviamos desde el miércoles todo el paquete del Plan B, pero recuerden que -de acuerdo con la constitución y la ley- tiene que enviarse al Ejecutivo para su publicación y tienen que firmarlo los dos presidentes de las Cámaras, la de Diputados y la de Senadores", precisó para medios este martes el también coordinador de Morena en el Senado.

EDICTO

Al efecto, en cuanto a que peticiona el accionante procédase al remate en pública subasta y sexta almoneda del bien inmueble embargado en autos respecto a los derechos de propiedad de la parte demandada sucesión a bienes de Enrique Ríos Garza, representado por su albacea Enrique Iván Ríos Cantú, cuyos datos de registro son: NUMERO 141, VOLUMEN 2, LIBRO 28, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD GENERAL TERAN, DE FECHA 7 SIETE DE MAYO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Por tanto, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese a postores a la pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico "El Porvenir", por ser éste de amplia circulación en ésta entidad federativa, en el boletín judicial, así como en los estrados de este Juzgado, lo anterior para que ocurran a la audiencia de remate, diligencia que tendrá verificativo a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, lo anterior con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio y los diversos 468 y 469 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil en cita. Diligencia la anterior, que tendrá verificativo en forma presencial, haciendo del conocimiento a las partes, así como de los postores que en su caso se presenten, que dicha actuación se celebrará en la sala oral de audiencias que se encuentra adjunta a este Tribunal, ubicado en Avenida Capitán Alonso de León, Kilómetro 3 tres, Demarcación Las Lilas, en Montemorelos, Nuevo León, con la presencia del Juez y del Secretario, ambos en sus respectivos privados enlazados a través de conferencia vía remota, la cual se hará tomando todas las medidas sanitarias requeridas por la Secretaría de Salud. En el entendido de que servirá de postura legal la cantidad de $2,558,790 (dos millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), la cual corresponde a la deducción del 10% diez por ciento de la postura legal para la quinta almoneda $2,843,100.00 (dos millones ochocientos cuarenta y tres mil cien pesos 00/l00 moneda nacional), postura legal que a su vez, fue obtenida del valor pericial del mismo, es decir, de la suma de $6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual fuera arrojada por el dictamen del perito de la intención de la parte actora, esto con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio. Por otra parte, se hace del conocimiento a los postores que se interesen en intervenir en el remate que se ordena, que deberán consignar por escrito certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble, que sirva de base para el remate, misma que asciende a la suma de $255,879.00 (doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 535 del código de procedimientos civiles para el estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente a la materia mercantil. Aunado a lo anterior, se previene a los postores interesados, para que al momento de comparecer a la citada audiencia de remate, den cumplimiento con los requisitos que enmarca el numeral 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil en consulta; reiterando a los postores que deseen intervenir dentro de la audiencia de remate, que la diligencia se llevará a cabo en su modalidad de a distancia, a través de conferencia, la cual se desahogará cuidando las medidas sanitarias y exigidas por la Secretaría de Salud, a fin de salvaguardar la integridad y la salud de las personas que deseen intervenir, para lo cual, y como se precisó en el párrafo que antecede, deberán consignar la cantidad a fin de participar en el remate, con al menos una hora antes de la citada audiencia, lo anterior atendiendo lo establecido por el acuerdo general conjunto número 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura. Expediente judicial número 67/2028, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Omar Ortiz De Santiago como Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de la sucesión a bienes de Enrique Ríos Garza, representado por su albacea Enrique Iván Ríos Cantú.- Montemorelos, N.L. a 22 de Febrero del 2023,

LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(1)

EDICTO DE REMATE
1163/2019

Juzgado primero de jurisdicción concurrente del primer distrito judicial del Estado. Centro de justicia civil y mercantil. Avenida Pino Suárez sur, número 602, zona centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 1163/2019. Juicio ejecutivo mercantil. Actor: Roberto Rodríguez Garza, en su carácter de endosatario en procuración de Rodrigo Cantú López. Demandados: Abraham Castillo Yip y Sonia Margarita Yip Montemayor. Fecha de remate: A las 12:00 doce horas del día 23-veintitrés de marzo del 2023-dos mil veintitrés, se llevara a cabo la audiencia de remate en pública subasta y cuarta almoneda. Bien a rematar: "Lote número 5 cinco de la manzana número 2 dos, del Fraccionamiento Nueva España, ubicado al Sureste de esta ciudad, cuya porción de terreno se localiza en la manzana que circundan las siguientes calles: AL NOROESTE, HAMBURGO; AL SURESTE, CATALUÑA; AL NORESTE, VALENCIA Y AL SUROESTE, GALICIA, cuya porción de terreno tiene una superficie de 171.35 m2-ciento setenta y un metros cuadrados treinta y cinco decímetros de metro cuadrado y las siguientes medidas y colindancias: Al Sureste, mide 17.135 mts diecisiete metros ciento treinta y cinco milímetros a lindar con callejón de servicio; Al Noroeste, mide 17.135 mts diecisiete metros ciento treinta y cinco milímetros, a colindar con propiedad de los declarantes; Al Suroeste, mide 10.00 diez metros a lindar con fracción del lote número 6 y al Noreste, mide 10.00 metros a lindar con callejón de servicio". Sobre dicho bien inmueble se encuentra ubicada la finca marcada con el número 251 doscientos cincuenta y uno, de la Calle Privada Hamburgo, del Fraccionamiento Nueva España, actualmente Colonia Alta Vista, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Con datos de registro: número 10600, volumen 294, libro 424, sección I propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 05- cinco de diciembre de 2016-dos mil dieciséis. Advirtiéndose que el valor que fue tomado como base para la tercera almoneda lo es la cantidad de $3'237,918.30 (tres millones doscientos treinta y siete mil novecientos dieciocho pesos 30/100 moneda nacional) y de este el 10% diez por ciento resulta ser la cantidad de $323,791.83 (trescientos veintitrés mil setecientos noventa y un pesos 83/100 moneda nacional); ahora bien al valor citado en primer término menos el monto correspondiente al segundo concepto, nos arroja la cantidad de $2'914,126.47 (dos millones novecientos catorce mil ciento veintiséis pesos 47/100 moneda nacional) y de este resultado las dos terceras partes corresponde a la cantidad de $1'942,750.98 (un millón novecientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 98/100 moneda nacional), la cual servirá como postura para intervenir en la subasta, de conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor del inmueble. En la inteligencia que la audiencia de remate fue programada a distancia, de manera virtual, se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjenl.gob.mx", así como los números telefónicos 8120202386 y 8120206182, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; o bien, en el Juzgado podrá proporcionárseles mayor información. Doy fe.- Monterrey, Nuevo León a 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.

LA SECRETARIO FEDATARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA MÉLIDA GUADALUPE BAZALDUA OCAÑAS.
(1)

AVISO NOTARIAL

El suscrito Notario Público, en cumplimiento del Artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, procedo a dar a conocer la Iniciación Extrajudicial de JUICIO SUCESORIO DE TRANSMISIÓN HEREDITARIA ADMINISTRATIVA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FRANCISCO JAVIER RAMIREZ BARBOZA, quien falleció el día 17 de diciembre de 2008; por medio de una sola vez en la Notaría Pública a mi cargo, y por el termino de 30 días, contados a partir del día siguiente de su publicación, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho para que lo deduzcan dentro del término antes citado. DOY FE.

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA.
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES DE NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147.
(1)

EDICTO

En fecha 14 catorce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, se acumuló al expediente judicial número 995/2022, el juicio sucesorio de intestado a bienes de María Concepción Salazar Castro, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 14 de octubre de 2022.

LIC. KARLA NALLELY CARRIAGA MÉNDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(1)

EDICTO

Al ciudadano Santos Hernández Fidencio.
Domicilio Ignorado.
En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 16 dieciséis de agosto del 2022 dos mil veintidós, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Rita María Lozano Nava en contra de Santos Hernández Fidencio, radicado bajo el expediente judicial 821/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 5 cinco de diciembre de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 16 dieciséis de agosto del 2022 dos mil veintidós, respecto de Santos Hernández Fidencio, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ,ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Valirent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se impongan de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.
Monterrey, Nuevo León a 12 de enero del 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS ARÉVALO.
(1, 2 y 3)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de MANUEL OLIVERIO ZAMORA CONTRERAS y MARIA AURELIA IBARRA GONZALEZ, quienes fallecieron el 31 treinta y uno de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve y 1 uno de diciembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, respectivamente, quienes tuvieron su último domicilio en calle Armendáriz 205, Barrio Garza García, en Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 188/2023. Doy fe.
Montemorelos, N.L. a 22 de febrero de 2023

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(1)

EDICTO

Con fecha 17 diecisiete de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 192/2023, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de José Luis Villarreal Dey, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León, a 20 de febrero de 2023.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(1)

EDICTO

Con fecha 21 veintiuno de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 205/2023, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Leonila Martínez Méndez, Julián Constancio Sifuentes y Ricardo Constancio Martínez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 23 de febrero de 2023

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(1)

EDICTO

En fecha 10 diez de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos que integran el expediente 0162/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Uvaldo Quintero Gaona, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.-
Monterrey, Nuevo León a 27 veintisiete de febrero del 2023 dos mil veintitrés.

DEISY DENISSE AGUAYO MONARREZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(1)

EDICTO

Con fecha 15 quince de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 178/2023, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Ma. Guadalupe Balderas Navarro, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 20 de febrero de 2023.

LIC. ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(1)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de enero del 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 79/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Esquivel García y María Teresa Moran Luna; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(1)

EDICTO

Con fecha 21 veintiuno de Febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en el expediente judicial 17/2023, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Tomás Vázquez González, denunciado por Adalia Vázquez González, Mauricio Vázquez González, Alberto Vázquez González y Eduardo Villarreal Vázquez, publicar por una sola vez en el periódico El Porvenir, un edicto, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villaldama, Nuevo León, a 24 de Febrero de 2023

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(1)

EDICTO

El día 21-veintiuno de febrero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Maldonado Ponce, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 199/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de febrero del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(1)

EDICTO

En fecha 31 treinta y uno de enero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 103/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Rafael Guevara García e Irma Jiménez Martínez; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 15 QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(1)

EDICTO

El día 13 trece de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 170/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Luis Montemayor González, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 21 de febrero de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(1)

EDICTO

En fecha 26 veintiséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 74/2023 relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Rene Escamilla Capetillo, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 27 de febrero del año 2023.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(1)

EDICTO

En fecha 9 diecinueve de enero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 3069/2022 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Julián López Morales. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- 22- VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES.
(1)

EDICTO

En fecha 09 nueve de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 92/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Fernando Alberto Castro Sierra, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 20 de febrero del año 2023.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(1)

EDICTO

En fecha 8 ocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de GUADALUPE CAMILO GARCIA GONZALEZ, quien tuvo su último domicilio en Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y Periódico Oficial del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 10 diez días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 121/2023. Doy fe. Montemorelos, N.L. a 13 de febrero del 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. SANDRA ANAHÍ DEL REAL CANTÚ
(1)

EDICTO

El día 14 catorce de noviembre de 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1526/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Rogelio Puente Mendoza, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León a 17 de febrero de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ.
(1)

Bolsas

Anterior	Actual		Var %
MEXICO BMV			S&P BMV
53,013.62	52,758.06	↓	-0.48%
MEXICO BIVA			FTSE BIVA
1,105.01	1,098.95	↓	-0.55%
NUEVA YORK			Dow Jones
32,889.09	32,656.70	↓	-0.71%

Intereses

TIIE 28 días	11.2750	Cetes 28 días	11.05	Udis 28	7.739885
TIIE 91 días	11.4205	Cetes 91 días	11.55	Udis 1	7.741684
TIIE 182 días	11.0699	Cetes 175 d.	11.98	Udis 2	7.743484
CPP	6.96	Cetes 693 d.	11.03	Udis 3	7.745284

Metales

Centenario $44,200

Plata México $425.00

Tipo de cambio

Dlr. Americano	Compra	Venta
	$17.73	$18.82
Interbancario 28	$18.29	$18.30
Interbancario 27	$18.36	$18.38

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana 65.69

Brent 82.62

WTI 75.98

Marzo 1 al 4 en Cintermex

Regioderma 2023

El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023

El dato del día

Este miércoles 1 de marzo inicia la temporada para que las empresas o personas morales presenten su declaración de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Tienen como plazo límite hasta el 31 de marzo para presentar su declaración y el pago del ISR por los ingresos obtenidos el año pasado.

Refrenda Heineken compromiso con México

Ciudad de México

HEINEKEN México continúa posicionándose como líder de la industria y sigue pisando firme en el camino para convertirse en la cervecera más sustentable en el país, Guillaume Duverdier, Director General y Mónica Bichara, Vicepresidenta de Asuntos Corporativos y Legal de la compañía, se reunieron con medios de comunicación en Casa HEINEKEN para compartir sus resultados, planes y perspectivas de negocio, así como sus metas en sustentabilidad y próximas aportaciones para brindar un mundo mejor.

Con más de 132 años de historia en el país, HEINEKEN México se consolida como la cervecera de mayor tradición en el país, y contribuye a la economía mexicana aportando más de 18,000 empleos en sus plantas de producción, su maltera, así como en oficinas administrativas donde colaboran bajo su estrategia transversal de sustentabilidad Brindar un Mundo Mejor que permite cuidar el medio ambiente, al agua y a las comunidades donde opera bajo tres pilares esenciales aplicados en sus procesos y operaciones: pilar Ambiental, pilar Social y pilar de Consumo Inteligente.

La cervecera continúa destacando por su ADN innovador, creando productos de calidad y experiencias que generan momentos de alegría. Esto es posible gracias a que se mantiene cercana a los consumidores y a las comunidades donde opera. Gran ejemplo de esto es el lanzamiento de Heineken® Silver, elaborada con tecnología de temperaturas bajo cero para otorgar sabor más suave y sutil; o Amstel Ultra®, la cerveza más baja en calorías y carbohidratos del portafolio y su presentación en hard seltzers. Así como la primera edición de MIXX Búnker de Dos Equis®, una serie de conciertos inmersivos y sensoriales de música electrónica para que los asistentes tuvieran acceso a experiencias digitales que ha permitido a la compañía competir y estar a la altura de lo que ofrecen marcas internacionales familiarizadas con el mundo digital 3.0.

Sostiene con firmeza el compromiso que tiene con el medio ambiente sobre el cuidado y reuso del agua, así como con la reducción de emisiones de CO2.

El 2023 será un año lleno de sorpresas pues la compañía contará con nuevos integrantes en la familia HEINEKEN México, que complacerán el paladar de los mexicanos y de los cuales pronto se harán anuncios oficiales.

México es uno de los mercados más fuertes para la cerveza a nivel mundial y HEINEKEN México es una de las compañías más importantes de la industria nacional gracias a su volumen y rentabilidad.

"Estamos orgullosos de continuar como pioneros en la industria tanto por nuestra tradición en México, como por nuestro negocio que es una de las empresas más sustentables del país, y a nivel mundial somos la cervecería más eficiente en el uso de agua del mundo HEINEKEN; en México nuestro consumo de agua promedio es del 2.44 litros por litro de cerveza, en el contexto de la crisis hídrica, mejoramos aún más la eficiencia de uso del recurso en Monterrey para llegar a 2.39 litros de agua por litro de cerveza y en Meoqui, Chihuahua utilizamos 1.8 litros de agua por cada litro de cerveza producida, lo que la convierte en un referente mundial en temas de eficiencia hídrica en la industria cervecera", aseguró Guillaume Duverdier.

Por su parte, Mónica Bichara compartió: "Sabemos que la sustentabilidad es el motor del éxito empresarial, y apuntamos a ser la cervecera más sustentable. Son estos motivos los que nos impulsan a integrar la sustentabilidad en todo nuestro esquema de negocio y poniendo al frente de este a los consumidores y a las comunidades donde operamos".

Para HEINEKEN México es primordial seguir creando nuevas formas de sumar acciones en favor de las comunidades donde tiene operaciones, reafirmando el compromiso con el cuidado del medio ambiente que los motivan a seguir mejorando y a brindar las mejores experiencias para los consumidores compartiendo momentos de alegría. La cervecera cuenta con 21 marcas y 35 productos, a través de los cuales ofrece experiencias únicas e innovadoras que permiten el disfrute al máximo de eventos memorables como: Tecate Pal' Norte, Tecate Emblema, EDC, Vive Latino, HEINEKEN Green Challenge, la F1, entre otros.

La compañía sigue creciendo como marca empleadora en el país, al mismo tiempo que refuerza su compromiso con la diversidad, inclusión y equidad; rubros en los que mantiene la meta de tener el 100% de los líderes entrenados en liderazgo inclusivo.

Pondrán a México bajo escrutinio.

Temen que Plan B tenga efecto dominó en T-MEC

Ciudad de México / El Universal

Ante las posibles implicaciones que puede tener el Plan B en materia electoral sobre otros países hermanos, México está bajo el escrutinio de Estados Unidos y de Canadá, socios del T-MEC, porque lo peor que puede pasar es que haya un "efecto dominó", dijo Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE).

Expuso que el riesgo es que puede perderse un INE autónomo para que la autoridad parcial y sesgada sea la que controle las elecciones, con lo que prácticamente el instituto sería como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

"Si tenemos una autoridad sesgada y sin capacidad operativa, los ciudadanos vamos a estar en problemas porque vamos a perder la posibilidad de que nuestro voto cuente", comentó durante su participación en el evento de The American Society of Mexico.

Por ello, indicó, la situación de México preocupa a otros países, porque el futuro de la democracia está en juego y "porque el efecto dominó es lo peor que nos puede pasar y es absolutamente legítimo estar preocupados como mexicanos por lo que pasa en países hermanos", como otros países se preocupan por los mexicanos.

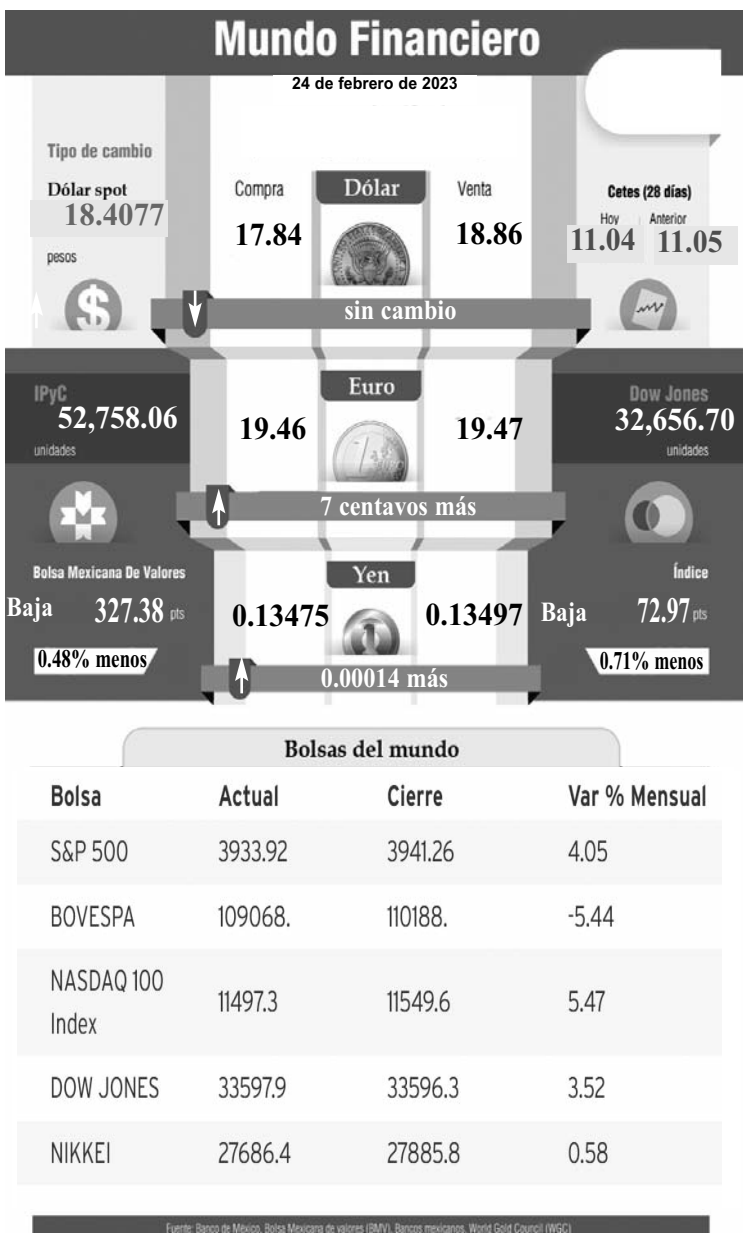

Reprueban bancos por internet

Ciudad de México / El Universal

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef) dio a conocer la evaluación en materia de transparencia financiera y calidad de la información de la banca por internet de seis bancos en México en 2022.

De acuerdo con el organismo, después de dos evaluaciones Banco Ve por Más y Multiva resultaron reprobados, mientras que BBVA México, HSBC, Banco Azteca y Banorte fueron aprobadas por la Condusef, teniendo una calificación en promedio de 7.4.

La Condusef añadió que entre los incumplimientos detectados en materia de transparencia, en el contrato de adhesión, es que no señala claramente el consentimiento expreso del usuario y tampoco se establece claramente el concepto, monto o método de cálculo y la periodicidad de cobro de todas las comisiones que genera el producto.

Asimismo, no establece de manera clara y precisa el procedimiento en caso de robo o extravío de claves y contraseña y no se indica claramente el procedimiento de modificación.

En tanto, en el Comprobante de

El presidente López Obrador acudió a la inauguración.

Llega al AIFA primer vuelo de DHL; invierte mil millones de pesos

Ciudad de México / El Universal

La compañía DHL hizo una inversión de mil millones de pesos para iniciar operaciones de carga en su almacén fiscalizado en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Este martes, la compañía celebró la llegada del vuelo inaugural de un avión procedente de Cinncinati, Estados Unidos; el cual aterrizará todas las tardes en el AIFA, a partir de hoy, transportando alrededor de 47 toneladas de carga.

Antonio Arranz, CEO de DHL Express en México, explicó que llegarán tres aviones diariamente al AIFA, cada uno con una capacidad de 40 toneladas de mercancías. En la mañana llegará un vuelo procedente de la Ciudad de México; a medio día uno procedente de Guatemala; y en las tardes, el vuelo que viene de Cincinnati. Por lo que el almacén fiscalizado operará las 24 horas del día.

"En mayo, llegará el vuelo de Guatemala y en junio el otro vuelo de la Ciudad de México. El vuelo de Cinncinati llega desde hoy", indicó Arranz.

Esta inversión, le permite a DHL ampliar su capacidad operativa, tener instalaciones aduanales y hacer más rutas de conexión. DHL es la primera compañía que inicia la migración de las operaciones de carga del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) hacia el AIFA, como lo ordena el decreto presidencial del pasado 2 de febrero.

Las aerolíneas de carga tienen hasta junio para sacar sus operaciones del aeropuerto Benito Juárez. La compañía trasladará 80 toneladas de carga del AICM; y con el vuelo de Cinncinati suman 120 toneladas diarias de carga en el AIFA.

¿Cuántos empleos podrían generarse?

El almacén de DHL tiene capacidad para recibir 3 mil piezas por hora, pero la intención de la compañía es crecer hasta 9 mil piezas por hora. "Estamos convencidos del potencial de México. De transformar retos en oportunidades. Fuimos la primera compañía en enero de 2022 en concursar para operar un almacén fiscal en el AIFA que, en una primera etapa, nos dará mayor conectividad en la Zona Metropolitana del Valle de México, el Bajío, Puebla, Querétaro y el Sur del país", destacó Arranz.

El almacén fiscalizado de DHL generará 280 nuevos empleos. Y está localizado a 15 kilómetros del centro de operaciones de la compañía en el Norte de la ciudad desde donde conecta con Hidalgo, Querétaro, el Estado de México, Puebla y Ciudad de México.

Arranz precisó que sólo 10% de las mercancías que transporta DHL se quedarán en el AICM, ya que estas se trasladan en la panza de los aviones de pasajeros. También adelantó que, en los próximos años, la empresa invertirá 12 mil millones de pesos en el país en otros proyectos para ampliar sus operaciones.

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 9 nueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial 219/2019 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por René Nucamendi Barranco, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Ve Por Más, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve Por Más y continuado por Marcos Bernal Berlanga, en virtud de la cesión de derechos celebrada en autos, en contra de Emilio Garza Zambrano, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda de los derechos que correspondan a Emilio Garza Zambrano en nuda propiedad sobre el bien inmueble embargado dentro del presente sumario, que cuyos datos según el certificado de gravámenes, consiste en: Lote de terreno marcado con el número (18) dieciocho del Fraccionamiento Contry, Sector La Silla, en Guadalupe, Nuevo León, con una superficie total de (872.92 M2.) ochocientos setenta y dos metros noventa y dos centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: (26.468) veintiséis metros cuatrocientos sesenta y ocho milímetros al Norte y colinda con Avenida John F. Kennedy; (23.34) veintitrés metros treinta y cuatro centímetros y colinda con el lote número 17; (33.96) treinta y tres metros noventa y seis centímetros al Este y colinda con el lote número (1) uno; (19.60) diecinueve metros sesenta centímetros al Oeste en curva, con calle Gutemberg; y (10.295) diez metros doscientos noventa y cinco centímetros al Noroeste en curva con Calle Gutemberg y John F. Kennedy. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: John F. Kennedy, al Norte; Avenida Abraham Lincoln, al Sur; Paseo de las Américas, al Este: y Gutemberg al Oeste. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero 3105 (tres mil ciento cinco) de la calle John F. Kennedy del Fraccionamiento Contry, Sector La Silla, en Guadalupe, Nuevo León. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de $15'164,366.00 (quince millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de $10'109,577.33 (diez millones ciento nueve mil quinientos setenta y siete pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 2 dos veces, en cualquiera de los siguientes periódicos El Norte, Milenio Diario, El Porvenir, El Horizonte o El Periódico ABC que se edita, en esta ciudad, a elección del ejecutante, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Así mismo, se hace del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, que deben consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base del mismo, mediante certificado de depósito que podrá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el cual deberá ser remitido allegado a esta autoridad físicamente con suficiente anticipación, es decir, 3 tres días antes de la audiencia de remate para poder ser considerados como postores dentro de dicha audiencia, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, dicho acto procesal se desahogará bajo la modalidad de audiencia a distancia, a través de videoconferencia, esta autoridad previene a las partes, así como a los terceros acreedores y postores, y cualquier otro interesado en comparecer, para que alleguen, correo electrónico, así como número telefónico o de celular, ya sea vía promoción o al correo electrónico lourdes.gonzalez@pjenl.gob.mx, lo anterior para que esta autoridad se encuentre en aptitud de incorporarlos a la audiencia señalada, esto mediante la aplicación gratuita denominada "Microsoft Teams" la cual pueden descargar mediante la siguiente liga https://www.microsoft-com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/download-app. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate, lo anterior previa cita. Monterrey, Nuevo León, a 3 tres de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

LIC. BLANCA ELIZABETH GARZA RODRÍGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(15 y 1)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, Centro de Justicia Civil y Mercantil. Ave. Pino Suárez sur número 602, zona centro de Monterrey, Nuevo León, puerta de acceso, el piso 1 uno del Centro de Justicia Civil y Mercantil ubicado en avenida Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez en el centro de Monterrey, Nuevo León, (ubicándose la puerta de acceso en la avenida Pino Suárez). Expediente No. 539/2020 Relativo al Juicio: juicio ejecutivo mercantil. Actor: José Torres Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex. Demandado: Daniela Cabriales de Hoyos y Eduardo Alejandro Mendiola Rodríguez. Fecha del remate: 12:00 doce horas del día 9 nueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Inmueble a rematar: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 37, DE LA MANZANA NUMERO 48, DEL FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, EN GUADALUPE, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 M2. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR, MIDE 16.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 38; AL NORTE, MIDE 16.00 M2. A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 36; AL OESTE, MIDE 7.00 METROS A COLINDAR CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL ESTE, MIDE 7.00 METROS Y DA FRENTE A LA CALLE PASEO DE LOS SABINOS. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL SUR, CALLE DE LA CONGREGACIÓN; AL NORTE, CALLE ARROYO LA TALAVERNA, AL OESTE, CALLE DEL YUGO; Y AL ESTE, PASEO DE LOS SABINOS. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 1711, DE LA CALLE PASEO DE LOS SABINOS, DE DICHO FRACCIONAMIENTO. Datos Inscripción del Registro Público: Inscripción 3709, Volumen 148, Libro 149, Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 14 de diciembre de 2010. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán ser publicados por 2 dos veces en los periódicos ""El Norte" o "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, los cuales deberán estar debidamente legibles, so pena de no tomarse en cuenta en caso de no apreciarse a simple vista su contenido, siendo que entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de 9 nueve días, debiéndose efectuar la última publicación a más tardar en fecha 1 uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés, ello toda vez que el numeral 1411 del Código de Comercio establece que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Avalúo: $1,670,000.00 (un millón seiscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) Postura Legal: $1,113,333.33 (un millón ciento trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional). Requisitos para participar: los interesados deberán comparecer de manera previa al día de la audiencia, y exhibir previamente el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por una cantidad igual a por lo menos el 10% diez por ciento del valor avalúo del citado inmueble, mediante un escrito en el que formulen su postura bajo las formalidades y requerimientos que establecen los artículos 534, 535, 537 y demás correlativos del Código Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, supletorio del Código de Comercio. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionarán mayores informes al interesado. En consecuencia, siendo importante señalar que al momento del desahogo de la citada audiencia, deberán seguirse estrictamente las acciones preventivas para evitar la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), conforme a lo establecido en el Acuerdo General 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, es decir, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, debiéndose respetar el esquema de distanciamiento social, en la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 10 de Febrero de 2023.

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LIC. EMETERIO DE LA CRUZ GONZÁLEZ.
(15 y 1)

EDICTO

AL C. Luis Roberto Torres Quintero
DOMICILIO IGNORADO
Con fecha 25 veinticinco de enero del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en éste Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 958/2022, relativo al juicio oral de divorcio incausado, promovido por Guillermina Cortes Peña con respecto de Luis Roberto Torres Quintero, ordenándose emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término 09-nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado ocurra ante este Tribunal por escrito a formular su contestación; en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir al demandado a fin de que dentro del término antes señalado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de no cumplir con esto último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nuevo León. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 03 de febrero de 2023

LICENCIADA NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA
SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(27, 28 y 1)

EDICTO

Dirigido a: Central Financiera Innova Sociedad Anónima
Domicilio: Ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1390/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Alicia Valenzuela Garza y Cesar Luis Ramírez Cuellar, en contra de Central Financiera Innova Sociedad Anónima, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 12 doce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de éste juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 9 nueve de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(27, 28 y 1)

EDICTO

Miguel Ángel Ramos Morales y María Daniela Malagón Rosales, domicilio ignorado. En fecha 14 catorce de febrero de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 188/2022, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Miguel Ángel Ramos Morales y María Daniela Malagón Rosales, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha 14 catorce de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deben publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

KARLA VERÓNICA FERNÁNDEZ TOBÍAS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(27, 28 y 1)

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO: A SONIA LANESTOSA TREJO, ALEJANDRO MENDOZA RODARTE Y ROBERTO LANESTOSA BAUTISTA
En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León el día 12-doce de Septiembre del 2018-dos mil dieciocho se admitió a trámite ante el extinto juzgado Segundo Familiar de segundo distrito judicial en el Estado el Juicio Especial sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por el Licenciado Cesar Augusto Vigil García, en su carácter de Agente del Ministerio Público en Derecho de Familia de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, en contra de José Antonio Mendoza Flores, Sonia Lanestosa Trejo, Alejandro Mendoza Rodarte, Rosalinda Flores García, Roberto Lanestosa Bautista y Ana Esther Trejo, mismo que posteriormente sé asumió competencia por este Juzgado primero familiar de este mismo distrito radicándose con el expediente número 1017/2019, en dicho procedimiento en virtud de que no fue posible la localización de los ciudadanos Sonia Lanestosa Trejo, Alejandro Mendoza Rodarte y Roberto Lanestosa Bautista, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que serán publicados 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir, a fin de que dentro del término de 05 cinco días hábiles ocurran al local de éste Juzgado a producir su contestación a la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuvieren; quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados debidamente sellados y rubricados por la secretaría de éste Juzgado para su debida instrucción, lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad; aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 3-tres días a partir de su última publicación de conformidad con el artículo 732 Bis II del Código de Procedimientos Civiles del Estado; así también, se les previene para que en el término concedido para formular su contestación, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibidos de que de no hacerlo en el plazo señalado, las subsecuentes notificaciones personales se efectuarán a través Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este H. Juzgado; acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Código Adjetivo Civil.- DOY FE.

IRENE ROCHA VELÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(28, 1 y 2)

EDICTO

Al ciudadano Juana María Yáñez Silva, con domicilio ignorado. En fecha 9 nueve de enero de 2018 dos mil dieciocho, se admitió en el extinto Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, donde posteriormente se radicó en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 769/2020, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Amparo del Socorro Arrambide Rendón, Laura Patricia Arrambide Rendón e Ivonne Elena Arrambide Rendón, en contra de Rogelio Arrambide Chapa, licenciada Olivia Rangel Garza, notario público 14, Ernesto Chavana Cubos, Garza, Claudia Marcela Mora Ramírez, Angélica María García Rodríguez, Rogelio Arrambide Rendón, Marco Antonio Arrambide Rendón, Alma Rosa González Martínez, Jorge Ernesto Saavedra Rubio y Juana María Yáñez Silva, y mediante auto de fecha 30 treinta de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a la referida Juana María Yáñez Silva, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Juana María Yáñez Silva para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(27, 28 y 1)

EDICTO

Al ciudadano: Ricardo Alfredo Zavala Elizalde.
Domicilio: Ignorado.
En fecha 4 cuatro de octubre 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial, bajo el expediente 16458/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Dariela Guadalupe Cervantes Arriaga, en su carácter de endosataria en procuración de José Luis Sáenz Quiroga, a fin de promover juicio ejecutivo mercantil en contra de Ricardo Alfredo Zavala Elizalde y Raquel Alejandra Sáenz Espinoza, de quienes reclama lo siguiente: CONCEPTOS: a) Pago de la cantidad de $70,500.00 (Setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) como suerte principal. b) Pago del 3%-tres por ciento mensual sobre la cantidad antes mencionada, a partir del vencimiento del título base de la acción, por concepto de intereses moratorios hasta que se cubra la totalidad del adeudo. c) Pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Así, por auto de fecha 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Ricardo Alfredo Zavala Elizalde por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "MILENIO NACIONAL", y en un periódico local del Estado "EL PORVENIR", que se edita en esta ciudad. De conformidad con los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados, de conformidad con los citados dispositivos legales. Así mismo, se previene a la parte demandada para que dentro del término de 8 ocho días ocurra ante esta autoridad a hacer paga llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas de su intención, conforme el numeral 1401 del Código de Comercio. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de la demandada. Además, prevéngase en forma personal a la parte demandada para que dentro del término para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las notificaciones se harán a través del Boletín Judicial, conforme a los numerales 1068 fracción II, y 1069 de la citada ley mercantil. Doy fe.

LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO.
LA C. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(27, 28 y 1)

EDICTO

AL SEÑOR NARCISO OSVALDO SILVA LECEA.
DOMICILIO IGNORADO
Con fecha 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 786/2022, el procedimiento oral de divorcio incausado promovido por Jazmín Elizabeth Olivares Loredo en contra de Narciso Osvaldo Silva Lecea, en el cual se ordenó notificar a este último, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado ocurra ante este Tribunal por escrito a formular su contestación; en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir a la parte demandada a fin de que dentro del término antes señalado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con esto último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nuevo León. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 12 de enero de 2023.

LICENCIADA ADRIANA KARINA TORRES PÉREZ.
SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL.
(28, 1 y 2)

EDICTO

A Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima. Con domicilio ignorado. En fecha 27 veintisiete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1447/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ricardo Álvarez Rodríguez en contra de Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima; y mediante auto de fecha 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima, para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEL RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(28, 1 y 2)

EDICTO

A la persona moral denominada Apoyo Comercial Cabinf, Sociedad Anónima de Capital Variable. Mediante auto dictado en fecha 28 veintiocho de octubre de dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial de Estado, el expediente Judicial Número 1123/2022, relativo al juicio oral mercantil, promovido por Lizette Esquivel Aguilar en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Organización Reynera, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la persona moral denominada Apoyo Comercial Cabinf, Sociedad Anónima de Capital Variable; que se tramita, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarla, por lo que mediante auto de fecha 28 veintiocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó notificar a la persona moral denominada Apoyo Comercial Cabinf, Sociedad Anónima de Capital Variable por medio de edictos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional (pudiendo ser, a elección del promovente, los rotativos Reforma o Milenio), y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir). En consecuencia, se estima necesario igualmente que los edictos ordenados en el párrafo anterior sean también publicados por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. Emplazándole a fin de que dentro del término de 9 nueve días hábiles ocurra ante esta autoridad a producir su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado de ley, por otra parte, infórmese a la parte demandada, persona moral denominada Apoyo Comercial Cabinf, Sociedad Anónima de Capital Variable, que a excepción únicamente del emplazamiento que se deberá de hacer de forma personal, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le practicarán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, es decir, por medio de instructivo que se colocara en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, en los términos del artículo 1390 bis 10 del citado Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado en suplencia a la materia mercantil. En consecuencia, se hace del conocimiento del demandado los conceptos reclamados por la parte actora siendo los siguientes: PRESTACIONES: A. Pago de la cantidad de $413,160.70 (Cuatrocientos trece mil ciento sesenta pesos 70/100 M.N.) como suerte principal. B. Pago de los Intereses moratorios generados y que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, contados a partir de la flecha de su vencimiento y hasta el momento del pago. C. Pago de los gastos y costas procesales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Doy fe.-

LICENCIADA CARLA GABRIELA HERNÁNDEZ JARALEÑO.
LA SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(27, 28 y 1)

EDICTO

A: HÉCTOR GUSTAVO LÓPEZ FUENTES.
DOMICILIO: ignorado.
En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el día dos de mayo del año dos mil veintidós, se admitió a trámite en este juzgado primero mixto civil y familiar del quinto distrito judicial del estado de nuevo león, bajo el expediente 351/2022 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Dependencia Económica, promovidas por Martina Alicia Hernández Castillo, ordenándose por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintitrés, notificar a Héctor Gustavo López Fuentes, padre del finado Martín Alexis Hernández Sánchez, a fin de hacerle sabedor de la tramitación de las presentes diligencias y manifieste lo que a su derecho convenga dentro del término de tres días hábiles, quedando en el Juzgado a su disposición, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados, para su debida instrucción; para ello se ordena realizar lo anterior por medio de edictos que serán publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Entidad Federativa; mas no así en el Boletín Judicial que cita el dispositivo legal en comento, pues en esta entidad no se edita dicha publicación. Habida cuenta que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; en el entendido de que si el notificado no compareciera, se le harán las demás notificaciones que sean personales por medio de instructivo en los términos del último párrafo del artículo 69 del Cuerpo de Ley Procesal Invocado con antelación, fijándose dicho instructivo en la tabla de avisos del Juzgado.

LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(27, 28 y 1)

EDICTO

AL CIUDADANO GERARDO DE JESÚS TRIGOS ABDALA
CON DOMICILIO IGNORADO
Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 2 dos de febrero del 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1385/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido en contra de Gerardo de Jesús Trigos Abdala respecto de sus hijas menores de edad, quienes se encuentran representados por el licenciado Raúl Hernando Cortez Galván, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado por Cecilia Elizabeth Hernández Leyva el desconocimiento general del domicilio de Gerardo de Jesús Trigos Abdala, por lo que se ordenó notificar a Gerardo de Jesús Trigos Abdala de la admisión del presente procedimiento por medio edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado, a fin que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, la cual contiene como anexos 5 cinco actas del Registro Civil, así como 1 un interrogatorio, para que se imponga de ellos. Previniéndosele de igual forma a Gerardo de Jesús Trigos Abdala a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 15 quince de febrero del 2023 dos mil veintitrés.

DEISY DENISSE AGUAYO MONARREZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(28, 1 y 2)

EDICTO

Al ciudadano Roberto Valenzuela Torres.
Domicilio: Desconocido.
En fecha 2 dos de junio del 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite el expediente judicial número 1164/2022, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre medidas provisionales en caso de ausencia promovidas por Marina González Lara respecto del señor Roberto Valenzuela Torres; y por acuerdo de fecha 31 treinta y uno de enero del 2023 dos mil veintitrés se ordenó citar a Roberto Valenzuela Torres por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en un intervalo de 15 quince días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a fin de que, en un término no mayor a 3 tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga ante este recinto judicial, haciendo de su conocimiento que dentro del presente asunto se nombró como representante de sus bienes al ciudadano Roberto Carlos Valenzuela González; así como que pasado un año desde el día en que fue nombrado el citado representante, habrá acción para pedir la declaración de ausencia.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 7 siete de enero del 2023 dos mil veintitrés.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(15, 1 y 16)

EDICTO

A los ciudadanos Milko Jasso Garza, Catarino Jasso Garza, María Petra Jasso Reyes, Bethzaida Sánchez Jasso.
Con domicilio. Desconocido
En cumplimiento al auto dictado por esta autoridad el día 16 dieciséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, dictado dentro de los autos del expediente judicial 962/2022 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Testamento, promovido por el ciudadano Marlom Jasso Garza en contra del licenciado Héctor Morales Fernández, Notario Público Suplente de la Notaría pública número 13, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, Milko Jasso Garza, Catarino Jasso Garza, María Petra Jasso Reyes, Bethzaida Sánchez Jasso, Director de Archivo General de Notarias y Director del Instituto Catastral y Registral del Estado, se ordenó emplazar a los ciudadanos Milko Jasso Garza, Catarino Jasso Garza, María Petra Jasso Reyes, Bethzaida Sánchez Jasso, el presente procedimiento, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico El Porvenir, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acudan al local de éste Juzgado a producir su contestación a oponer las excepciones de su intención si las tuvieren. Hágase del conocimiento de los demandados, que la parte actora reclama en éste juicio la declaración de la nulidad del testamento del señor Tomás Jasso Reyes, contenido en la escritura pública número 3,672 de fecha 11 de abril del 2019, y la declaración de nulidad de la sucesión extrajudicial del antes mencionado, tramitada en el acta de fuera de protocolo número 013/30,548/2019 y declaración de nulidad de la protocolización de dicho juicio en la escritura número 4,738 de fecha 27 veintisiete de febrero del año 2020 dos mil veinte, pasadas ante la fe del licenciado Héctor Morales Fernández, Notario Titular de la Notaría Pública número 13 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial en el Estado. Aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados los cuales constan en 2 dos actas del Registro Civil, copia certificada por la Unidad de Asistencia Procesal Administrativa, copias simples de carpeta de investigación, copia certificada de escritura 4738, 2 informes médicos, para su debida instrucción. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos de la materia, prevéngase a los ciudadanos Milko Jasso Garza, Catarino Jasso Garza, María Petra Jasso Reyes, Bethzaida Sánchez Jasso, a fin de que dentro del mismo término, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidas de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en éste Juzgado.

El CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA.
(28, 1 y 2)

EDICTO

AL CIUDADANO EMMANUEL RENÉ MORALES HERNÁNDEZ.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 21 veintiuno de junio de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 896/2022, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Martha Jessica Sánchez Cordero en contra de Emmanuel René Morales Hernández, se ordenó practicarle al ciudadano Emmanuel René Morales Hernández, la notificación ordenada mediante auto de admisión, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que a fin que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación si para ello tuviere excepciones o defensas legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito, según lo preconiza el precepto legal 230 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del escrito inicial de solicitud y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previniéndosele, a fin de en los términos del arábigo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. Monterrey, Nuevo León a 27 de febrero de 2023.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(28, 1 y 2)

EDICTO

Ciudadano Gonzalo Imperial Treviño.
Domicilio. Ignorado
Por auto de fecha 15-quince de febrero del año 2023-dos mil veintitrés, dentro de los autos del expediente judicial número 1062/2021, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, que promueve Lessle Valeria Contreras Rangel respecto de los menores Natalia y Gonzalo, de apellidos Imperial Conteras en contra de Gonzalo Imperial Treviño, se ordena emplazar al ciudadano Gonzalo Imperial Treviño, mediante la publicación de edictos por "3 tres veces" consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General, San Nicolás Escobedo, Guadalupe, Monterrey de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se le lleguen a ordenar en el presente asunto, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos civiles para el Estado de Nuevo León.- Doy Fe.-

LICENCIADA RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(28, 1 y 2)

EDICTO

A los Ciudadanos EDGAR FRANCISCO Y OSCAR ELIUD DE APELLIDOS GAHETA CANTÚ, Y FRANCISCO GAHETA LÓPEZ.-CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 28 veintiocho de septiembre del 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite en éste Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 1647/2019, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes Oscar Garza Guajardo, posteriormente por resoluciones de fechas 25 de enero y 13 de febrero ambos del año en curso, se ordenó citar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, para efecto de llamar a los ciudadanos Edgar Francisco y Oscar Eliud de Apellidos Gaheta Cantú, y Francisco Gaheta López, para que dentro del término de 10- diez contados desde el día siguiente al de la última publicación se presenten en el local de éste Honorable Juzgado, a fin de hacerles de su conocimiento de la tramitación del presente juicio y que manifieste lo que a sus derechos convengan, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos acompañados, del mismo modo se les previene a los mencionados para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para desahogar la vista ordenada, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en éste Juzgado. DOY FE.-Monterrey Nuevo León a 24 veintitrés de febrero del 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(28, 1 y 2)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, Centro de Justicia Civil y Mercantil. Ave. Pino Suárez sur número 602, zona centro de Monterrey, Nuevo León, puerta de acceso, el piso 1 uno del Centro de Justicia Civil y Mercantil ubicado en avenida Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez en el centro de Monterrey, Nuevo León, (ubicándose la puerta de acceso en la avenida Pino Suarez). Expediente No. 236/2021 Relativo al Juicio: Ejecutivo Mercantil. Actor: Roberto Esparza Sandoval. Demandado: Christian Galindo Leal Fecha del remate: se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de abril del año 2023 dos mil veintitrés, como fecha y hora para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda de los muebles embargados referidos en el párrafo que antecede a la parte demandada Christian Galindo Leal, consistes en: Una camioneta marca Ford 4 x 4, 4 cuatro puertas de color negra, modelo aproximado 2020, con placas de circulación PP-9419-A del Estado de Nuevo León. Una camioneta marca Chevrolet, tipo equinox en color plata, con vistas negras, modelo aproximado 2020, con placas de circulación SEM-897-A del Estado de Nuevo León. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán ser publicados por 2 dos veces en los periódicos "El Norte" o "El Porvenir", que se editan en esta ciudad, a elección del accionante, siendo que entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de 3 tres días, debiéndose efectuar la última publicación a más tardar en fecha 11 once de abril del año 2023 dos mil veintitrés, ello toda vez que el numeral 1411 del Código de Comercio establece que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días hábiles. En el entendido, de que servirán como posturas legales las cantidades que se describen a continuación: Una camioneta marca Ford 4 x 4, 4 cuatro puertas de color negra, modelo aproximado 2020, con placas de circulación PP-9419-A del Estado de Nuevo León: $325,333.33 (trescientos veinticinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito designado en autos por la parte actora, dentro del cual se indicó como valor total del mueble en cuestión, la suma de $488,000.00 (cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional). Una camioneta marca Chevrolet, tipo equinox en color plata, con vistas negras, modelo aproximado 2020, con placas de circulación SEM-897-4 del Estado de Nuevo León: $286,666.66 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito designado en autos por la parte actora, dentro del cual se indicó como valor total del del mueble en cuestión, la suma de $430,000.00 (cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional). Lo anterior, conforme a los artículos 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio. Para este efecto, los interesados que deseen comparecer como postores a la audiencia que se ordena, deberán hacerlo previo al remate, hasta un día antes, mediante un escrito en el que anexe certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por el monto que corresponda al 10% diez por ciento del valor del precio de los muebles. Lo anterior en términos de los artículos 481 y 482 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del Código de Comercio. Proporcionándose mayores informes en la Secretaría del Juzgado. Conforme a lo establecido en los artículos 5, 37, 38, 39, 42 y 47 del Acuerdo General 13/2020-II, mismos que a continuación se expondrán. Siendo importante señalar que al momento del desahogo de la citada audiencia, deberán seguirse estrictamente las acciones preventivas para evitar la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), conforme a lo establecido en el Acuerdo General 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, es decir, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, debiéndose respetar el esquema de distanciamiento social, en la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 23 de Febrero de 2023.

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LIC. SALVADOR III GARCÍA VÁZQUEZ.
(1 y 8)

EDICTO

A Alberto Rosas Rosas. Mediante autos dictados en fecha 16 dieciséis de junio del año 2022 dos mil veintidós y 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite y se aclaró la admisión, en este Juzgado Segundo de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1102/2022 relativo al Juicio Oral sobre Divorcio Incausado promovido por Sihomara Nayde Paz Cantú, en contra de Alberto Rosas Rosas; y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante auto de fecha 30 treinta de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó notificar a Alberto Rosas Rosas por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), emplazándole a fin de que dentro del término de 9 nueve días hábiles ocurra ante esta autoridad a producir su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer. Así también, se le previene para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se verifiquen en el presente trámite se le realizarán por medio instructivo que será colocado en la tabla de avisos que se lleva en este tribunal; lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Por otro lado, hágase saber a las partes contendientes que tienen derecho a acceder a los mecanismos alternativos de solución de controversias, con fundamento en el artículo 624 del Código Procesal Civil Estatal. Por otra parte, se exhorta a las partes a que resuelvan mediante convenio las consecuencias jurídicas del divorcio, pues de así hacerlo, ante esta Autoridad se concretará a dar una solución rápida, adecuada y efectiva de sus diferencias familiares, privilegiando así la vida en familia y el libre desarrollo de la personalidad. Doy fe.-

LICENCIADA BLANCA LORENA CURA CORONADO
SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(28, 1 y 2)

EDICTO

Con fecha 10 diez de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 147/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Walter Mora Hernández, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León, a 22 de febrero de 2023.

LIC. ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(1)

EDICTO

En fecha 20 veinte de octubre del 2022 dos mil veintidós, emitido dentro de los autos que integran el expediente 1586/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ricardo Flores Avendaño, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 24 veinticuatro de febrero del 2023 dos mil veintitrés.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(1)

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023

EDICTO

En fecha 15 quince de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de JOSE PAZ GUERRA, JOSEFA MONTALVO MORALES, MARIA ANGELICA PAZ MONTALVO, GLORIA MYRTHA PAZ MONTALVO, MA. CRISTINA PAZ MONTALVO, JOSE LUIS GARZA PAZ y LALINDA MARGOTH GARZA PAZ, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico el Periódico Oficial del Estado y en el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 1323/2022. Doy fe.

Montemorelos, N.L. a 22 de febrero del 2023.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA CLAUDIA MAEDA GONZÁLEZ.
(1)

EDICTO

Con fecha 09 nueve de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 137/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Salvador Gustavo Sánchez Balderas, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditario Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León, a 16 de febrero de 2023.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(1)

EDICTO

Con fecha 17 diecisiete de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 1351/2022, relativo al juicio sucesorio acumulado de Intestado a bienes de Matilde Alvarado Salinas y Elodia Camarena Rivera, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 23 de febrero de 2023.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(1)

EDICTO

El día 21 veintiuno de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero del Juicio Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 7/2023, relativo al Juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Karina Facundo Sandoval, quien falleció en fecha 16 dieciséis de noviembre del 2022 dos mil veintidós, denunciado por Carlos Aurelio Muñoz Zambrano y Sofía Jaqueline Muñoz Facundo; ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el siguiente al de la publicación.- DOY FE.-

Apodaca, Nuevo León a 23 de febrero del 2023.

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR Y FAMILIAR ORAL DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
CAROLINA DE OCHOA MALDONADO
(1)

EDICTO

El día 30-treinta de enero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Viridiana del Carmen Ruiz Ramos, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 84/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.-

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 16 de febrero del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(1)

EDICTO

En fecha 09 nueve de enero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 3061/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rosalinda Pérez Barco; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante éste Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(1)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de Diciembre del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 0880/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de LORENA CARDONA TORRES; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

SANDRA LUZ GONZALEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(1)

EDICTO

En fecha 2 dos de febrero del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 202/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Nazario Rodríguez Gómez, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 8 ocho de febrero del 2023 dos mil veintitrés.-

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(1)

EDICTO

El día 15-quince de febrero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Fernando German Cárdenas Izquierdo, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 122/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.-

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 20 de febrero del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(1)

EDICTO

En fecha primero de diciembre de dos mil veintidós, dentro del expediente número 1615/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Francisco Gómez Ponce, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.-

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 11 de enero de 2023.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA ELIA CELESTINA MENDOZA RODRÍGUEZ.
(1)

EDICTO

El día 10 diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 67/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado en la vía ordinaria a bienes de Benjamín Cavazos Alanís, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León a 23 de febrero de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(1)

EDICTO

En fecha 8 ocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 158/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Francisco Dávila Sánchez y/o Francisco Dávila Sánchez y/o Francisco Dávila y Dolores Álvarez Balladares y/o Dolores Álvarez, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.-Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 16 dieciséis de febrero del 2023 dos mil veintitrés.-

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(1)

EDICTO

En fecha 12 doce de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1831/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Carmen Verónica Echavarri Flores; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(1)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de febrero del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 196/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Mario Mendoza Gómez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 27 veintisiete de febrero del 2023 dos mil veintitrés.

DEISY DENISSE AGUAYO MONARREZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(1)

EDICTO

En fecha 4 cuatro de enero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 3071/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Oziel Gildardo Lucio Uribe; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(1)

EDICTO

Con fecha 13 trece de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1538/2022, relativo al Juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Filemón Castillo González; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(1)

Accidente de tren en Grecia deja 16 muertos y 85 heridos

Atenas, Grecia.-

Un tren de pasajeros chocó con un tren de carga que se aproximaba en el norte de Grecia, matando a 16 personas y lesionando al menos a 85, dijeron funcionarios del Servicio de Bomberos.

Varios vagones de tren descarrilaron y al menos tres se incendiaron después del accidente cerca de Tempe, a unos 380 kilómetros al norte de Atenas.

Funcionarios del hospital en la cercana ciudad de Larissa dijeron que al menos 25 personas sufrieron heridas graves. "El proceso de evacuación continúa y se lleva a cabo en condiciones muy difíciles debido a la gravedad de la colisión entre los dos trenes", dijo el portavoz de Bomberos, Vassilis Varthakoyiannis.

Las unidades hospitalarias utilizadas para tratar a las víctimas de quemaduras fueron alertadas en el área, dijo, y agregó que decenas de ambulancias estaban involucradas en el esfuerzo de rescate.

Un tren de pasajeros y uno de carga colisionan, en lo que llaman las autoridades una "noche terrible".

Los rescatistas que usaban faros trabajaron en medio del humo denso, sacando pedazos de láminas de metal destrozadas de los vagones accidentados para buscar a las personas atrapadas.

"Fue una colisión muy poderosa. Esta es una noche terrible... Es difícil describir la escena", dijo Costas Agorastos, gobernador regional del área central de Tesalia, a la televisión estatal. "La sección delantera del tren quedó destrozada... Estamos haciendo que entren grúas y equipos de elevación especiales para limpiar los escombros y levantar los vagones. Hay escombros esparcidos por todo el lugar del accidente.

Funcionarios del gobierno dijeron que el ejército ha sido contactado para ayudar en el rescate. El operador ferroviario Hellenic Train dijo que el tren de pasajeros en dirección norte desde Atenas a la ciudad norteña de Tesalónica tenía alrededor de 350 pasajeros a bordo cuando ocurrió la colisión. Los pasajeros que sufrieron heridas leves o resultaron ilesos fueron transportados en autobús a Tesalónica, 130 kilómetros al norte del incidente.

Cierra Rusia su espacio aéreo

Kiev, Ucrania.-

El gobierno ruso cerró el espacio aéreo de San Petesburgo por la presencia de drones que, según el Kremlin, fueron lanzados por Ucrania y que volaron sobre su territorio, incluido uno que se acercó a menos de 100 kilómetros de Moscú.

Funcionarios dijeron que los drones no causaron heridas ni daños significativos, pero los ataques plantearon dudas sobre las capacidades de defensa de Rusia más de un año después de que lanzaron la invasión a gran escala de su vecino.

Las autoridades ucranianas no se adjudicaron la autoría de los ataques.

Si bien Putin no se refirió a ningún ataque específico durante un discurso en la capital rusa, sus declaraciones se hicieron horas después de que los drones impactaran varias localidades en el sur y oeste de Rusia. Las autoridades cerraron el espacio aéreo sobre San Petersburgo en respuesta a la presencia de lo que según varios reportes era un dron.

También el martes, varias cadenas de televisión rusas emitieron una alerta de ataque con misiles que las autoridades atribuyeron a un hackeo.

Según las autoridades locales rusas, los drones atacaron regiones de Rusia situadas a lo largo de la frontera con Ucrania y más al interior del país.

Un dron cayó cerca de la aldea de Gubastovo, a menos de 100 kilómetros de Moscú, publicó Andrei Vorobyov, gobernador de la región aledaña a la capital rusa, en un comunicado en internet.

El dron no causó daños, dijo Vorobyov, pero dijo que probablemente iba dirigido contra infraestructura civil.

Las fotografías del dron mostraron que se manipularon de un pequeño modelo de fabricación ucraniana con un alcance de hasta 800 kilómetros, pero sin capacidad para transportar una gran carga de explosivos.

A primera hora del martes, las fuerzas rusas derribaron otro dron ucraniano sobre la región de Bryansk y tres drones también impactaron la región rusa de Belgorod el lunes por la noche y uno de ellos atravesó la ventana de un apartamento en la capital regional.

La agencia de noticias estatal rusa, RIA Novosti, reportó un incendio en una instalación petrolera, y otros reportes rusos señalaron que dos drones explotaron en las inmediaciones.

Según los reportes, los drones generaron incendios.

Gustavo Petro.

Defiende Petro a AMLO

El Universal.-

La tensión entre los gobiernos de México y Perú está al rojo vivo. Un excanciller peruano tachó de "imbécil" al presidente Andrés Manuel López Obrador, y hoy el mandatario colombiano, Gustavo Petro, defendió al gobernante mexicano.

El lunes pasado López Obrador acusó al gobierno de Perú de ser "autoritario y represor", después de que la mandataria de aquel país, Dina Boluarte, retiró a su embajador de México por "la injerencia" del gobernante mexicano en asuntos del Perú.

"Nosotros no aceptamos toda la farsa que ha significado la destitución del presidente Pedro Castillo porque no se respetó la libertad del pueblo del Perú, se pisoteó la democracia y se cometió una gran injusticia al destituirlo y encarcelarlo", expresó López Obrador.

Esas declaraciones fueron en respuesta a la decisión de Boluarte de retirar a su embajador en México, Manuel Gerardo Talavera, porque "el señor López ha decidido apoyar el golpe de Estado que diera el ahora expresidente Pedro Castillo.

El mandatario mexicano, quien prometió seguir defendiendo a Castillo, avisó que no se quedará callado.

"Una oligarquía en el Perú, nacional pero sobre todo extranjera, está saqueando los bienes naturales del Perú, el gas, los recursos mineros, y necesitan tener un títere, un pelele, un gobernante a modo", aseveró.

En ese sentido, Luis Gonzalez Posada, excanciller y expresidente del Congreso respondió vía Twitter: "López Obrador acaba de decir que Dina Boluarte es 'títere' y 'pelele al servicio de la oligarquía extranjera y nacional'. Es muy triste que los mexicanos tengan como presidente a un imbécil".

Sin embargo, este martes Petro intervino en defensa de López Obrador. "La imbecilidad la veo en otro lado", tuiteó.

Pedro Castillo.

Piden más cárcel para PC

Lima, Perú.-

La Fiscalía de Perú solicitó 36 meses de prisión preventiva contra el ya encarcelado expresidente Pedro Castillo por delitos de organización criminal y tráfico de influencias.

Detalló que este requerimiento corresponde "al proceso penal por los delitos de organización criminal, colusión y tráfico de influencias".

Castillo permanece en prisión desde el 7 de diciembre de 2022, cuando fue detenido por dar un fallido autogolpe de estado y después de que el 16 de diciembre la Justicia dictara 18 meses de prisión preventiva contra el exmandatario mientras este es investigado por los delitos de rebelión y conspiración.

Promulgan suspensión de tratado nuclear

Moscú, Rusia.-

El presidente de Rusia, Vladímir Putin, promulgó este 28 de febrero la suspensión de la participación rusa en el START III o Nuevo START, el último tratado de desarme nuclear vigente aún con Estados Unidos.

La información fue publicada en el portal oficial ruso de información legal, con lo que la decisión de suspender el tratado de New START entra en vigor. Previamente, la medida, anunciada por el jefe del Kremlin en su discurso sobre el estado de la nación el pasado 21 de febrero, recibió el visto bueno de ambas cámaras del Parlamento ruso.

Putin anunció en su mensaje que Rusia se veía obligada a congelar su participación en el tratado debido a la política de Occidente. De acuerdo a la nueva ley, será el jefe del Kremlin el que decida en el futuro si Moscú retorna al cumplimiento de sus obligaciones en el marco de ese tratado de control de armas.

El viceministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Serguéi Riabkov, señaló la semana pasada que la suspensión del tratado es una "decisión difícil", pero "la única correcta".

"En estas condiciones, es imposible interactuar (con los Estados Unidos) como antes en un área tan clave e importante como el control de armas", dijo. Mientras, el embajador ruso en EU, Anatoli Antónov, culpó a Washington del incumplimiento sistemático de sus obligaciones en el marco del tratado

El Nuevo START fue firmado en Praga el 8 de abril de 2010 por los entonces presidentes de EE.UU., Barack Obama, y de Rusia, Dmitri Medvédev. El tratado limitó el número de armas nucleares estratégicas, con un máximo de 1.550 cabezas nucleares y 700 sistemas balísticos para cada una de las dos potencias en tierra, mar o aire.

Es lo correcto, señala.

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023

Hay tres en América, una en Asia y otra en Europa.

Será la sexta gigaplanta

César López

Finalmente se confirmó lo que venía siendo un secreto a voces: la empresa Tesla arribará a Nuevo León con una inversión de 5 mil millones de dólares.

Y aunque Tesla se ha convertido en un tema muy recurrente en los últimos días, vale la pena detallar a qué giro pertenece dicha empresa liderada por el multimillonario Elon Musk.

Tesla, cuyo nombre proviene del físico e ingeniero croata Nikola Tesla, es una compañía dedicada a la industria automotriz que se encarga principalmente de producir y distribuir vehículos eléctricos junto a sistemas de almacenamiento de baterías y paneles solares.

Fue en el año del 2003 cuando la empresa fue fundada por Martin Eberhard y Marc Tarpenning, bajo la denominación de Tesla Motors, con la intención de demostrar que los autos eléctricos eran mejores y más rápidos que los autos a gasolina.

Tres años más tarde se sumaron a la compañía los inversionistas Elon Musk, Ian Wright y J.B. Straubel, a quienes se les denomina cofundadores de la empresa.

Actualmente, Tesla cuenta con un total de cinco gigafábricas distribuidas de la siguiente manera: tres en América del Norte, una en Asia y otra en Europa.

TESLA, A DETALLE

- Su nombre proviene del físico e ingeniero croata Nikola Tesla.
- Fue fundada en el 2003 bajo el nombre de Tesla Motors.
- Sus fundadores son Martin Eberhard y Marc Tarpenning.
- En el 2006 se sumaron los inversionistas Elon Musk, Ian Wright y J.B. Straubel.
- **Cuenta con 5 gigaplantas**
- **Tiene con 4 modelos**
- **Sus precios son de 969, 900 pesos a 2,899,900 pesos**

LAS SEDES

1. **Nevada, Estados Unidos** (2015-2016)
2. **Búfalo, Nueva York** (2017)
3. **Nicheng, China** (2019)
4. **Berlín, en Alemania** (2019)
5. **Austin, junto al Río Colorado** (2022)

La empresa cuenta con varios modelos:

- Tesla Model S, con un costo que arranca en 2,899,900 pesos.
- Tesla Model X, una SUV cuyos precios arrancan en 2,198,900 pesos.
- El modelo que más recientemente llegó a México es el Tesla Model 3. Es el más accesible de la marca con precios que arrancan en los 969,900 pesos.

Agilizará Estado trámites para iniciar ya instalación de Tesla

Consuelo López González

Nuevo León agilizará los trámites para que este mismo año comience la instalación en tierras regias de una gigaplanta de Tesla, considerada como la más grande del mundo.

Abordado al término del evento Así Vamos Nuevo León, en el Museo Marco, el gobernador Samuel García Sepúlveda se mostró contento de la llegada a la entidad de la inversión millonaria.

Adelantó que por la noche de ayer viajaría a Austin, Texas, para afinar detalles del anuncio oficial junto al multimillonario Elon Musk.

La armadora de vehículos eléctricos tendrá en Santa Catarina su nueva casa.

"¿Que sigue? Pues nos vamos a Austin hoy (ayer) en la noche", refirió. "queremos arrancar lo más pronto posible".

¿Dentro de este año podría ser posible?, se le cuestionó.

"Depende de la empresa, pero haremos todo para que sea muy rápido", respondió.

Detalló que será en punto de las 11: 00 horas de este miércoles, cuando se realice el anuncio en el que se mostrará un render de cómo quedaría la fábrica que se traducirá en miles de empleos.

Además de enlistar los compromisos para no afectar el agua de consumo humano. "Estamos muy contentos de que Elon Musk nos invitó al Investor Day", expuso.

"Y ya me dijeron que mañana van a mostrar un render de cómo quedaría la *gigafactory* más grande del mundo en Santa Catarina".

Por último, García Sepúlveda agradeció al presidente Andrés Manuel López Obrador, al secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y al propio Elon Musk por hacer realidad el arribo de la empresa a Nuevo León.

El gobernador Samuel García dijo que buscarán arranque durante el 2023.

"Nosotros estamos muy contentos, muy motivados. (Quiero) agradecerle al presidente, agradecerle a Marcelo Ebrard y todos los que colaboraron y construyeron para que se diera este gran proyecto, esta gran inversión que será histórica", agregó.

Durante la conferencia mañanera, luego de sostener una videoconferencia con el multimillonario Elon Musk el día anterior, López Obrador confirmó el establecimiento de la armadora de vehículos eléctricos en México.

"Van bien las cosas. Platicamos ayer con el señor Elon Musk, el director de Tesla, hay ya un entendimiento", externó López Obrador.

"Sí van a dedicar la inversión en México y se va establecer la planta en Monterrey con una serie de compromisos para enfrentar el problema de la escasez de agua".

"No quiero ampliar más la información porque creo que mañana se va a dar a detalle por parte de la empresa Tesla. Se van a dar a conocer compromisos y la semana que viene otros compromisos (…) Esto va a significar una inversión considerable y muchos empleos", puntualizó.

Es de destacar que un primer compromiso, según adelantó, es el uso de agua tratada en todo el proceso de fabricación, incluso para la pintura.

El mandatario estatal calificó la situación como un triunfo en el que todos ganan.

"¡Ganó México, Ganó NL, GANAMOS TODOS!", publicó en su cuenta de Twitter.

DETONARÁ SANTA: NAVA

Debido a que es un logro para toda la ciudad, la llega de Tesla pone a Santa Catarina en los ojos del mundo, reveló el alcalde Jesús Nava Rivera.

Ayer tras confirmarse la instalación de Tesla en Nuevo León, el edil dijo que "Tesla pone a Santa Catarina en los ojos del mundo".

Reactivan juicio político contra Javier Navarro

Jorge Maldonado Díaz

Con el desahogo de pruebas y alegatos, la Comisión Jurisdiccional del Congreso local reactivó el proceso de juicio político contra el secretario general de Gobierno, Javier Navarro Velasco.

Por tal motivo, el funcionario estatal fue citado a comparecer en persona o por escrito el próximo 16 de marzo a las 14:00 horas.

Cabe destacar que los integrantes de esta comisión mantuvieron el proceso en la congeladora durante un mes y medio.

Navarro Velasco está acusado desde el 15 de noviembre del 2022 por no haber ordenado la publicación de los decretos y leyes aprobados por el Congreso local.

Tras mantenerse en permanente, este martes convocaron a sesión en donde se acordó avanzar en el tema.

"Con la documentación recibida por parte de la Oficialía Mayor y al no requerirse más diligencias ni investigaciones, se tiene por concluida esta etapa del procedimiento (y) como consecuencia, se determina llevar a cabo lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Juicio Político del estado de Nuevo León, relativo a la audiencia de pruebas y alegatos", se establece en el acuerdo votado por mayoría.

"Por lo que siendo el momento procesal oportuno, esta Comisión, en términos del artículo 17 de la Ley de Juicio Político del Estado, tiene a bien señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas y alegatos: el día 16 de marzo de 2023 a las 16:00 horas, la cual se llevará a cabo en el vestíbulo del Congreso del Estado para efecto de llevar a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos correspondientes sin menoscabo de que las partes puedan comparecer de manera presencial o por escrito".

Como era de esperarse, las diputadas de Movimiento Ciudadano se inconformaron porque el expediente con la resolución la emitieron minutos antes de la sesión.

"En el acuerdo se habla de información que entregó la Oficialía y soy integrante de la Comisión y no tengo copia de ello, no tengo esa información en menoscabo de mi función como diputada".

"En el acuerdo dicen que previo a la audiencia de pruebas y alegatos se definirá el desarrollo de la misma, y a mí me gustaría que se nos diera a conocer con suficiente antelación, porque minutos antes nos van a convocar y a decir cómo va a funcionar esa audiencia, lo que me parece que no es serio", señaló Iraís Reyes.

El funcionario estatal fue citado a comparecer al Congreso.

Manuel Acuña Zepeda.

Mario Alberto Garza Castillo.

Elegirán hoy director en la Facultad de Derecho

César López

El día de hoy, Manuel Acuña Zepeda y Mario Alberto Garza Castillo competirán en las urnas en busca de ser electos como director de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.

Como parte del proceso, los involucrados tuvieron derecho a realizar campañas de promoción dentro de la comunidad estudiantil de la Facultad, las cuales se llevaron a cabo los días lunes y martes de la presente semana.

Manuel Acuña Zepeda fue director de la Facultad de Derecho, renunciando en el año del 2015 luego de haber sido relacionado a la campaña de la entonces candidata del PRI a la gubernatura del Estado, Ivonne Álvarez.

El también esposo de Mayela Quiroga, secretaria general del Comité Directivo estatal del PRI, es catedrático de la Máxima Casa de Estudios, autor de diversas obras en materia energética, además es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Mientras tanto, Mario Alberto Garza Castillo, fue presidente de la entonces Comisión Estatal Electoral en el periodo del 2014 al 2021.

Ha sido Subdirector de Posgrado de la UANL, así como Subdirector Académico y de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UANL (2008 - 2014), consultor y asesor de diversas instituciones como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

PARA QUE NUESTRAS PRESAS
SIEMPRE TENGAN AGUA
SÉ UN CIUDADANO DE 100 LITROS

Lo bueno

Que se confirmó la instalación de una gigaplanta de Tesla en el municipio de Santa Catarina.

Lo malo

Que se reactivó el juicio político en contra del secretario general de Gobierno, Javier Navarro.

Bla, bla, bla...

"Ya me dijeron que mañana (hoy) van a mostrar un render de como quedaría la gigafactory más grande del mundo en Santa Catarina".

Samuel García

Entrega David de la Peña nuevo equipo a Servicios Públicos

Con la finalidad de que continúen dando un servicio de calidad a los ciudadanos, el alcalde de Santiago, David de la Peña Marroquín, hizo un llamado a los trabajadores de Servicios Públicos, durante la entrega de las nuevas camionetas y herramientas para las cuadrillas de la dependencia.

El ejecutivo municipal señaló que esta inversión en nuevo equipamiento para Santiago se da, gracias a la buena administración de los recursos municipales y a pesar de las retenciones de fondos que ha ejercido el Gobierno el Estado.

El alcalde de Santiago dijo que se incluyen algunas camionetas.

"Así como nosotros nos comprometemos con ustedes, para que tengan buenas herramientas de trabajo, así también ustedes están comprometidos con el Gobierno municipal y están comprometidos con los ciudadanos de Santiago", dijo.

"Que exista eficiencia, que exista un trabajo ordenado por parte de todos sus empleados, pero, sobre todo, brindar servicios públicos de calidad. Nosotros sabemos que, con mejores servicios públicos, en Santiago se vive mejor", agregó el alcalde en su mensaje,

El edil santiaguense detalló que entre el nuevo equipamiento se cuentan cinco camionetas Nissan Estacas, y las herramientas correspondientes, incluyendo barredoras, sopladoras, motosierras y sierras altas, para la operación de cinco cuadrillas.

De la Peña Marroquín señaló que el Gobierno municipal cumple con la responsabilidad de dotar a sus trabajadores del equipo necesario para el desempeño de sus labores.

En este sentido, dijo esperar de ellos un servicio eficiente que impacte positivamente en la calidad de vida de los santiaguenses.(ATT)

Aprueba Cabildo de San Pedro reformas a tres reglamentos

El Cabildo de San Pedro Garza García aprobó por unanimidad, con 15 votos a favor reformas a tres reglamentos municipales, los cuales fueron avalados en lo general y en lo particular al no existir observaciones.

Martha María Reynoso Elizondo, presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación presentó el dictamen de reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Pedro Garza García.

"Se anuncian los principales aspectos de la Iniciativa de Reforma contenidos en el dictamen, homologar el Reglamento de Transparencia y acceso a la información pública del municipio de San Pedro Garza García, con base a las reformas realizadas a la Ley".

"Haciendo especial énfasis en la cultura de protección de datos personales, cambiar la denominación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de San Pedro Garza García, por Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto".

Además, se realizó la aprobación definitiva del reglamento relativo a la iniciativa de la reforma reglamento interior de la Secretaría a de la contraloría y transparencia de San Pedro Garza García.

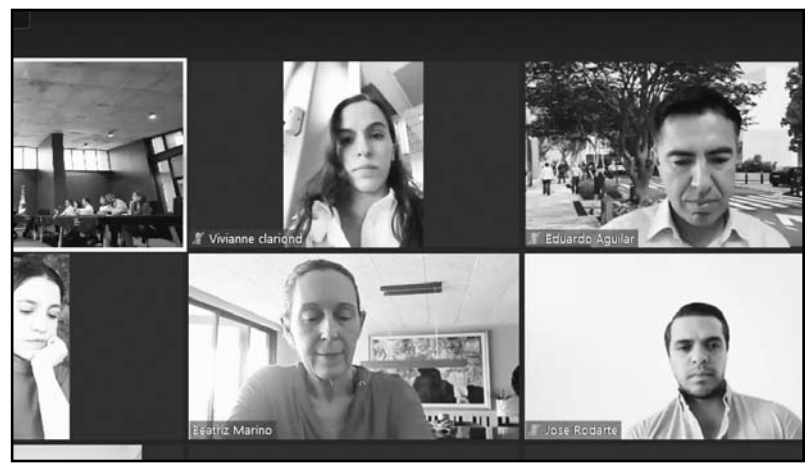

Fue por unanimidad, con 15 votos a favor de los cambios.

Los aspectos principales son el fortalecer independencia en las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras, sustanciadora y resolutoria, lograr una mejor operación de trabajo administrativo, agilizar operación y actuar conforme a la ley

También se aprobó la reforma al reglamento Anticorrupción de San Pedro Garza García, que busca homologar texto normativo con las reformas recientes a la Ley del Sistema Estatal anticorrupción, incluir los principios y bases, además de establecer función de la autoridad anticorrupción. (ATT).

Pide César a Samuel no afectar a municipios

Tras confirmar que no se le ha entregado a los municipios los recursos como está acordado en la ley, el alcalde de Apodaca, César Garza Villarreal exhortó al Gobernador del Estado, Samuel García a que haga a un lado de los municipios, las diferencias que tiene con el Congreso local.

El ejecutivo municipal señaló que falta que se cumpla con una calendarización mensual, que le dé certidumbre a los contratos que están realizando, porque si no hay ministraciones no pueden licitar lo que no tienen en tesorería para pagar.

"Es parte de esta tensión política que se vive y siempre exhortamos al Gobernador, para que haga a un lado las diferencias con el Congreso de la necesaria coordinación con los municipios, porque cuando la pugna se traslada del Congreso a los municipios", dijo.

"Lo que se genera es una descoordinación en perjuicio de los ciudadanos y la gente está harta de los problemas que tenemos, como para todavía sumarle los ´pleitesitos´entre el legislativo y el ejecutivo, cargarselos a la agenda municipal",añadió.

El alcalde de Apodaca señaló que el municipio solamente ha recibido el 20 por ciento del fondo de 360 millones que les corresponde, y con ello solo han recibido 72 millones de pesos.

"Al día último de cada mes, se tiene que estar depositando una ministración, para que el día último del mes de agosto se termine con el 100 por ciento de los fondos asignados a los municipios", señaló el alcalde de Apodaca.(ATT)

Alcalde de Apodaca.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Al final, muy de mañana el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador confirmó la instalación de la empresa Tesla en Nuevo León.

Lo cual hasta en cierta forma después de tanto show, de dimes y diretes, el gobernador del Estado, Samuel García sale fortalecido.

Para redondear la noticia, el alcalde emecista Jesús Nava, con una sonrisa de oreja a oreja, confirma su instalación en Santa Catarina.

Por lo que en éste último caso, Nava agradeció al presidente de México su apoyo y la bendición para lo que será un importante desarrollo.

Y, a su vez, al gobernador del Estado, de quien dijo Nava: que siga viajando al extranjero para que traiga a NL más inversiones.

Así que, entre otros compromisos que en cualquier momento se darán a detalle, habrá que parar oreja sobre el tema del agua.

● ● ●

Ayer, luego de la noticia dada por Andrés Manuel López Obrador sobre la instalación de la empresa Tesla en Nuevo León, Samuel García se vio feliz contento.

Tan es así que se apersonó con casi todo su gabinete y otros más que ni venían al caso, a la presentación del Cómo Vamos, donde el Ejecutivo se vio muy agradecido.

¨Por lo que Samuel no vaciló en agradecer a los representantes de la Iniciativa Privada su respaldo en torno a la instalación de la empresa Tesla en Nuevo León.

● ● ●

El regidor José Antonio Chávez Contreras, integrante de la comuna del Municipio de Monterrey, tomó protesta como Presidente de la Conferencia Nacional de Regidores de México, CONAREM.

La ceremonia se llevó a cabo en las Instalaciones de la Cámara de Senadores, acompañado del Senador de la República, José Narro Céspedes; el director general de la Asociación de Autoridades Locales de México, A.C., AALMAC, Hermilo Pérez Cabrera; el Secretario Técnico de la Asociación de Ciudades Capitales de México, Adán Larracilla Márquez y el director general de la Federación Nacional de los Municipios de México, FENAMM, Sergio Arredondo Olvera; agradeció a las regidoras y los regidores de México de los distintos partidos políticos afilados a la CONAREM por la deferencia otorgada al ser electo como su coordinar nacional durante el periodo 2023-2024.

En un espacio de intercambio de ideas y buenas experiencias y en presencia de Síndicos y Regidores de los estados de Quintana Roo, Jalisco, Hidalgo, Nuevo León, Estado de México, entre otros, el edil destacó que se debe realizar un esfuerzo coordinado para fortalecer el trabajo municipalista.

En su mensaje apostó por la capacitación y profesionalización de los integrantes del Cabildo a fin de ser mas eficaces para dar soluciones eficientes a las demandas de la sociedad, la implementación de nuevas tecnologías en los ayuntamientos como una herramienta que permitan ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, así como la relevancia de generar agendas mutuas de cooperación.

● ● ●

El que tuvo casa llena por su aniversario fue el dirigente municipal de los trabajadores de Monterrey, Horacio Reyes, por lo que ya sabrá cómo estuvo el festejo.

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 | Ciudad Guadalupe La ciudad para crecer...

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaria de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2023; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22 fracciones I, III, IV, V Y XII, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 107 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Serviciosdel Municipio de Guadalupe, Nuevo León, **CONVOCA**, a las personas físicas y morales que reunan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la **Licitación Pública Nacional DA-LP-04-23 para el SUMINISTRO DE VEHICULOS NUEVOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON**. Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el **Anexo I** de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de Inscripción	Fecha Limite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica; y Apertura de Propuesta Técnica	Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica	Fallo Definitivo
DA-LP-04-23	VEHICULOS NUEVOS	$2,500.00	06 de Marzo de 2023 A las 12:00 hrs.	07 de Marzo de 2023 A las 12:00 hrs.	15 de Marzo de 2023 A las 12:00 hrs.	16 de Marzo de 2023 A las 12:00 hrs.	17 de Marzo de 2023 A las 12:00 Horas

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2° piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs. del día **06 de Marzo de 2023.**

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
· Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
· Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
· Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.
La inscripción a la licitación tendrá un costo de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 12:00 horas del día **06 de Marzo del 2023**, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
· Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
· La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
· El fallo se llevará a cabo el día **17 de Marzo del 2023** a las 12:00 horas.

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
· El Municipio no otorgara anticipos al licitante ganador.
· La procedencia de los recursos es de origen propio.
· El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.
· La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
· De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
· En la presente Licitación, se aceptaran propuestas conjuntas, por lo que dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales.
· De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
· El contrato inicia su vigencia el **17 de Marzo del 2023**, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
· La póliza de fianza solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
· El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizara ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
· Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente
Guadalupe, Nuevo León, Febrero del 2023

LIC. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR GILBERTO RODRÍGUEZ VALLEJO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 | Ciudad Guadalupe La ciudad para crecer...

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaria de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2023; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22 fracciones I, III, IV, V Y XII, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 107 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Serviciosdel Municipio de Guadalupe, Nuevo León, **CONVOCA**, a las personas físicas y morales que reunan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la **Licitación Pública Nacional DA-LP-05-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRESICION EN FILA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.** Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el **Anexo I** de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de Inscripción	Fecha Limite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica; y Apertura de Propuesta Técnica	Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica	Fallo Definitivo
DA-LP-05-23	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	$2,500.00	06 de Marzo de 2023 A las 12:00 hrs.	07 de Marzo de 2023 A las 11:00 hrs.	15 de Marzo de 2023 A las 11:00 hrs.	16 de Marzo de 2023 A las 11:00 hrs.	17 de Marzo de 2023 A las 11:00 Horas

1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2° piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs. del día **06 de Marzo de 2023.**

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
· Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
· Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
· Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.
La inscripción a la licitación tendrá un costo de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 12:00 horas del día **06 de Marzo del 2023**, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
· Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
· La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
· El fallo se llevará a cabo el día **17 de Marzo del 2023 a las 11:00 horas.**

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
· El Municipio no otorgara anticipos al licitante ganador.
· La procedencia de los recursos es de origen propio.
· El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.
· La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
· De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
· En la presente Licitación, se aceptaran propuestas conjuntas, por lo que dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales.
· De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
· El contrato inicia su vigencia el **17 de Marzo del 2023**, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
· La póliza de fianza solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
· El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizara ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
· Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente
Guadalupe, Nuevo León, Febrero del 2023

LIC. HÉCTOR GILBERTO RODRÍGUEZ VALLEJO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

PRIMERA CONVOCATORIA
PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GAVA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Gava Inmobiliaria, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), adoptado en sesión de consejo celebrada el día 23 (veintitrés) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) y con fundamento en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se hace la PRIMERA CONVOCATORIA a todos los Accionistas de la Sociedad, a fin de que a las 13:00 (trece horas) del día 27 (veintisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), ocurran al domicilio ubicado Av. Ricardo Margáin Zozaya 315 Colonia Santa Engracia, Piso 3, Oficina A, Torre Invex, C.P. 66267, San Pedro Garza García, N.L., a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad (la "Asamblea"), a fin de tratar los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Informe Anual del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sobre los resultados de la Sociedad en lo correspondiente al ejercicio social 2022.
II. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Balance General y Estado de Resultados de la Sociedad, respecto al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2022.
III. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio social 2022.
IV. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la elección o ratificación de las personas que habrán de integrar el órgano de administración y el órgano de vigilancia de la Sociedad para el ejercicio social 2023.
V. Designación de delegados especiales.

Se les informa a los accionistas que:

1. A partir del 02 (dos) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) estará disponible la información a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sobre los resultados de la Sociedad en el ejercicio social 2022, así como toda la información y documentación necesaria y requerida para la Asamblea; dicha información y documentación serán puestas a su disposición en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle Real de San Agustín, número 100, Colonia San Agustín Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, dentro del horario de oficina de la Sociedad, de lunes a viernes de las 10:00 horas a las 13:00 horas.

2. En términos de la cláusula Décima Segunda: (i) el depósito de los títulos de las acciones de la Sociedad deberá ser realizado en cualquier institución de crédito de la República Mexicana; y (ii) el canje del certificado de depósito de las acciones de la Sociedad, por la tarjeta de entrada a la Asamblea, será realizado por la Secretario del Consejo de Administración, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle Real de San Agustín, número 100, Colonia San Agustín Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, en días hábiles, dentro del horario de oficina de la Sociedad, de lunes a viernes de las 10:00 horas a las 13:00 horas; lo anterior, hasta 24 (veinticuatro) horas previo a la celebración de la Asamblea.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 28 de febrero de 2023.

Lic. Norma Esperanza Garza Valero
Presidente del Consejo de Administración
Gava Inmobiliaria, S.A. de C.V.

Piden dejar auto y usar camión para bajar tráfico

Tras revelarse que una de cada tres personas tarda al menos tres horas al día en su traslado en transporte público, el Instituto de Movilidad y Accesibilidad llamó a los conductores a bajar del auto para reducir tiempos.

José Manuel Valdez Gaytán, director del IMA, indicó que a mayor número de automovilistas, más es el tráfico que se genera en las diferentes arterias del área metropolitana de Monterrey.

En entrevista, tras participar en el arranque de dos nuevas rutas en el municipio de Zuazua, advirtió que los camiones son nuevos, pero no vuelan.

De tal forma que su incorporación por si sola no garantiza una reducción en el tiempo de llegada a su destino.

Sin embargo, el dejar el vehículo en casa y optar por el transporte, reduciría hasta en un 50 por ciento los atorones viales.

"El uso de unidades de transporte no necesariamente reduce el tiempo de traslado puesto que las distancias son las mismas, el tráfico es el mismo, (pero) si los automovilistas hacen lo correcto y dejan sus unidades en sus casas y utilizan este servicio, si los reducimos a más del 50 por ciento", expuso.

La encuesta de percepción ciudadana Así Vamos 2022, señala que los encuestados pasan 128 minutos en traslados de camión y 55 minutos en promedio en auto, donde la mayoría de los viajes se realizan en automóvil, en segundo lugar, en transporte público y en tercero, transporte de personal.

Sentido en el que resaltó que pese a ser nuevos, los camiones no tienen alas.

"Si vamos a seguir llenando las calles de coches, pues los camiones por nuevos y eficientes que sean, no tienen alas, tiene que transitar por estas mismas rutas", manifestó.

"Lo que estamos haciendo desde el Gobierno del Estado es, poniendo las unidades a las cuales cualquier ejecutivo, obrero, profesionista puede subirse y trasladarse de forma cómoda eficiente y segura, sólo tiene que usar el servicio dejando su coche".

Global Traffic Scoredcard publicó recientemente que los regios gastaron al menos 4.8 días al interior de sus vehículos.(CLG)

Según el IMA el exceso de autos trastoca la movilidad en la ciudad

Tiene Zuazua dos nuevas rutas urbanas

Con 13 camiones, Nuevo León anunció el inicio de operaciones de dos nuevas rutas en el municipio de Zuazua.

Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, indicó que una de ellas es la Ruta Express Real de Palmas-UANL.

A partir de este miércoles, realizará un recorrido de 32 kilómetros hasta la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Lo anterior en beneficio de alrededor de 60 mil 150 usuarios de Zuazua, Salinas Victoria y Ciénega de Flores.

En un horario de 4:30 hasta las 23:30 horas, tendrá una frecuencia de paso de 18 minutos.

"No son las unidades comunes de transporte, por eso estamos muy contentos porque son unidades de accesibilidad universal, y no solamente en el municipio central de Monterrey, sino ya vamos a empezar a cubrir todos los municipios de la periferia", resaltó.

Una segunda es la Ruta Alimentadora que, en un trayecto de 7.5 kilómetros, recorrerá las colonias Héroes de Monterrey y Portal de Alcalá.

El funcionario estatal adelantó que esta Ruta Express es una de las primeras que se va conceder a un transportista, con lo que se iniciará la reestructura del transporte público.

Sin embargo, llevará un poco de tiempo.

"Esta (ruta) es una de las primeras que se va a otorgar a los transportistas para su operación, esto va a tardar un poco porque los transportistas necesitan equipar sus unidades, de ellos mismos, para que pueda también pagárseles por kilómetro", explicó.

"Pero estas, que son las del IMA, y que van a operar los transportistas también, ya pueden empezar a asignarse, y vamos a empezar".

La Ruta Real de Palmas - UANL recorrerá alrededor de 165 colonias desde la calle Nápoles y avenida Real de Palmas, carretera a Zuazua y carretera Monterrey-Nuevo Laredo.

Posteriormente sigue por las avenidas Universidad, Nogalar, y Pedro de Alba hasta la estación del Metro Universidad para retornar.

Por su parte, la ruta Alimentadora Héroes Monterrey - Portal de Alcalá, con una frecuencia de paso de 20 minutos, recorrerá 15 kilómetros desde la carretera a General Zuazua y bulevar Alcalá.

Sigue por Laguna de Castillos, Parque, Misión, Lomas, toma carretera a Salinas Victoria - Ciénega de Flores, continua por Diamante, Plata, Platino, avenida Santa Lucía, para llegar a un tramo de carretera Monterrey - Laredo y regresar por Lomas.

Una de ellas va a la UANL

Uno de los centros de transferencia se ubica en carretera Monterrey–Nuevo Laredo y calle Lomas, el segundo en carretera a General Zuazua y Bulevar Alcalá, puntos en donde pueden conectar con otras rutas y con la nueva Express Real de Palmas – UANL.

Capacidad para 100 usuarios, piso bajo, aire acondicionado, wifi, cámaras de vigilancia, son parte de las características.

Se prevé incorporar un total mil 200 unidades (CLG)

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

El Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a todos sus habitantes hace saber:

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023, se aprobó someter a Consulta Pública el **Proyecto de Reforma del Reglamento para el Otorgamiento del Reconocimiento al Mérito y la Perseverancia Nicolaíta de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.**

El proyecto que se hace referencia, estará disponible en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Dirección de Gobierno, ambas se encuentran en la planta alta del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en Juárez No. 100, Col. Centro, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, de igual forma, la ciudadanía podrá solicitar al correo electrónico direcciondegobierno.sn@gmail.com dicho proyecto.

La ciudadanía deberá presentar sus propuestas en el correo electrónico direcciondegobierno.sn@gmail.com o por escrito de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas en la Oficialía de Partes en el Pabellón Ciudadano ubicado en la planta baja de la Presidencia Municipal, solamente durante la vigencia de la presente Consulta Pública, **debiendo señalar nombre completo y domicilio para oír y recibir notificaciones.**

La Consulta Pública, estará vigente por un término de 20-veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Informes en la Dirección de Gobierno: 8158-1200 extensión 2336.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de febreo de 2023.

C. Daniel Carrillo Martínez
Presidente Municipal

Dr. Alejandro Reynoso Gil
Secretario de Ayuntamiento

Lic. Julio Cesar Álvarez González
Síndico Segundo del Municipio de
San Nicolás de los Garza, Nuevo León

ONU HABITAT POR UN MEJOR FUTURO URBANO
sn.gob.mx
GobSanNicolas

Reiteran llamado a evitar fogatas en pastizales

Derivado de la ola de calor que se registra en la entidad, Protección Civil Nuevo León reiteró el llamado a evitar fogatas en bosques y pastizales.

Se estima que 9 de cada 10 incendios forestales son causados por el hombre, siendo esta la principal causa.

Según el pronóstico de la Comisión Nacional del Agua, para este miércoles y jueves se esperan fuertes vientos y temperaturas por encima de los 40 grados centígrados, con un ambiente muy seco.

La combinación entre altas temperaturas, baja humedad relativa y fuertes vientos, son factores que favorecen el disparo de incendios forestales.

"Ante el incremento de temperaturas en los próximos días con valores superiores a los 40 grados centígrados, Protección Civil de Nuevo León exhorta a la población evitar fogatas en bosques y pastizales", se informó.

Se hizo ante la ola de calor

"Para este miércoles y jueves, debido a la presencia de vientos del Oeste, se tiene un pronóstico de ambiente seco con temperaturas de 40 grados centígrados y 41 grados centígrados, además de humedad relativa baja: factores favorecen el incremento de incendios forestales".

Publicado en el Periódico Oficial del Estado, actualmente está prohibido el uso de fuego a través de fogatas a cielo abierto para recreación, preparación de alimentos; chamusco de nopales y maguey; festejos campestres, entre otras.

No tirar colillas a orillas de la carretera, no quemar basura en predios y pastizales, no llevar material combustible, carbón, leña a los bosques; son parte de las recomendaciones.

De detectar la presencia de algún incendio, marcar al 9-1-1.

En lo que va del año suman ya 6 incendios forestales, dos de ellos en Santiago, dos en Galeana y dos en García.(CLG)

Entregará Fomerrey 4 mil escrituras

Más de 4 mil escrituras en 15 municipios de la entidad serán entregadas por Fomerrey en la denominada "Caravana por tu Patrimonio 2023".

Eugenio Montiel Amoroso, director de Fomerrey y el Instituto Estatal de la Vivienda, anunció la nueva estrategia a implementarse por primera mes en la historia.

Durante el mes de marzo, dijo, se visitarán tanto municipios de la zona metropolitana como del área rural.

"FOMERREY está de fiesta porque este año cumple 50 años, y me siento muy entusiasmado de estar nuevamente en esta institución", expresó.(CLG)

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

AVISO

Se le informa a la ciudadanía del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el inicio del proceso de Expedición del Atlas de Riesgo del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

La consulta a la que hace referencia el párrafo anterior tendrá una vigencia de 60-sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y dentro del plazo antes mencionado serán realizadas dos audiencias públicas la primera a celebrarse el día en que dé inicio la consulta y la última será celebrada el día en que la consulta pública finalice, dichas audiencias serán celebradas por la Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, en las instalaciones de la misma.

ATENTAMENTE
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 10 de febrero de 2023

C. Daniel Carrillo Martínez
Presidente Municipal

Dr. Alejandro Reynoso Gil
Secretario de Ayuntamiento

Lic. Julio Cesar Alvarez González
Síndico Segundo

ONU HABITAT POR UN MEJOR FUTURO URBANO
sn.gob.mx
GobSanNicolas

DIF NUEVO LEÓN

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 1 fracción VI, 5, 25 fracción I, 29, fracción I, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 41, 57, 58, 59, 69, 72, 74, 79 y 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 35 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023; CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales:

SERVICIO DE LIMPIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Vista a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo técnico	Fallo
LA-919048990-E1-2023	$9,000.00	14/marzo/2023 17:00 horas	07/marzo/2023 10:00 horas	09/marzo/2023 10:00 horas	15/marzo/2023 10:00 horas	16/marzo/2023 10:00	16/marzo/2023 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de Limpieza	66	Elementos

SERVICIO DE SEGURIDAD

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Vista a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo técnico	Fallo
LA-919048990-E2-2023	$9,000.00	14/marzo/2023 17:00 horas	07/marzo/2023 10:00 horas	09/marzo/2023 13:00 horas	15/marzo/2023 13:00 horas	16/marzo/2023 13:00	16/marzo/2023 13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de Seguridad	114	Elementos

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo técnico	Fallo
LA-919048990-E3-2023	$9,000.00	16/marzo/2023 17:00 horas	10/marzo/2023 10:00 horas	17/marzo/2023 10:00 horas	21/marzo/2023 10:00	21/marzo/2023 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Monto máximo para dispersar
1	Tarjetas electrónicas con chip para recarga de combustible	250	$5,657,412.00

Nota: La descripción del servicio, así como las demás especificaciones y características se señalan dentro de las bases de la licitación.

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de DIF Nuevo León, ubicada en la Avenida Ignacio Morones Prieto Número 600 oriente, Colonia Independencia, C.P. 64720, Monterrey, N.L. de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 17:00 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.
II.- Los interesados deberán acudir a su registro en el área externa al Auditorio de Oficinas Generales ubicado en la Avenida Ignacio Morones Prieto Número 600 oriente, Colonia Independencia, C.P. 64720, Monterrey, N.L., al momento de su registro deberán presentar las siguiente documentación:
a) Tres cartas: Primera.- De aceptación de convocatoria y de las Bases del concurso donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la convocatoria y las Bases de licitación; **Segunda.-** De validez obligatoria de la propuesta, la cual contendrá la manifestación bajo protesta de decir verdad que su propuesta es válida por 30-treinta días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuestas; y **Tercera.-** De aceptación de la junta de aclaraciones, manifestando bajo protesta de decir vedad que conoce el resultado del Foro de Aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; dichas cartas serán dirigidas al Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, Lic. Arturo Flores Macias;
b) Representación: Tratándose de Personas Morales, los representantes de los licitantes deberán de acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas y, en su caso, firma del contrato, acreditación que se hará mediante Acta Constitutiva de la persona moral en Escritura Pública, así como el Poder del representante legal ratificado ante Notario Público debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de que comparezca en los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como de fallo, persona distinta a la que firma las proposiciones, bastará con que presente un escrito en el que su firmante manifieste en términos de lo dispuesto en el artículo 74 fracción IV inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, el cual deberá contener por lo menos la siguiente información:
1. Del licitante: Nombre, domicilio y Clave del Registro Federal de Contribuyentes del licitante y, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de la escritura pública constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y el nombre de los socios;
2. Del representante legal del licitante: Datos del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas; y
3. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación de la persona que firme la proposición y del compareciente al acto.
Tratándose de Personas Físicas, deberán acreditar su personalidad a través de: Constancia de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial con fotografía.
c) Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de la resolución de adjudicación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
d) Declaración de Integridad. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León para participar o celebrar contratos;
e) Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
f) Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad que han determinado su propuesta de manera independiente sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, así como que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de competencia Económica;
g) Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente;
h) Escrito mediante el cual se señale correo electrónico del licitante y/o representante legal;
i) Declaración bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León;
j) El licitante deber de comprobar un capital contable mínimo del 10% (diez por ciento) de su propuesta, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza de que el licitante cuenta con la solvencia económica para cumplir cabalmente con el contrato que se derive de la presente licitación, lo anterior mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que debieron presentarse por el licitante, en los términos establecidos por las disposiciones fiscales;
k) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
l) Escrito bajo protesta de cierto verdad en el que el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente;
m) Recibo de Pagos de Bases (copia depósito bancario o electrónico a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León ante Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte Cuenta Número 0161054313 CLABE No. 072580001610543132 o recibo expedido por la Subdirección de Finanzas y Tesorería del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León).

MONTERREY, NUEVO LEÓN A FEBRERO DE 2023

LIC. ARTURO FLORES MACIAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)

El Porvenir
Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, MIÉRCOLES 1 DE MARZO DEL 2023 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Dejan cabeza dentro de hielera

Gilberto López Betancourt
Sergio Luis Castillo

Una cabeza de hombre dentro de una hielera fue encontrada ayer en calles de la Colonia Villas del Arco, en El Carmen.

La extremidad superior (región cefálica) fue dejada en la Avenida Arco del Triunfo y calle Arco de Laval, a la altura del primer sector de la colonia antes mencionada, y al lugar arribaron elementos de la policía municipal que confirmaron el hallazgo.

Más tarde arribaron efectivos de la AEI, así como personal de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia.

Los hechos se registraron alrededor de las 7:45 horas, luego de que varios habitantes del sector reportaron a la Policía el contenido de la hielera que fue dejada en el sector.

La cabeza pertenecía a un hombre.

La Colonia Villas del Arco se ubica al norte del Anillo Periférico, entre las carreteras a Colombia y Monclova, en El Carmen límites con Escobedo.

El occiso, se estableció, contaba con una edad de entre 35 a 40 años, con rasgos de masculino, con heridas cortantes.

En el lugar el personal de Servicios Periciales levantó como evidencia una tapa de hielera y ese mismo recipiente color blanco y con letras rojas, sin que se viera algún recado.

Las autoridades realizaron recorridos por el sector en busca del resto del cuerpo, sin que pudiera ser ubicado.

Se estima que el occiso pude ser alguna persona que habita en la colonia donde fueron los hechos.

Una vez que se dio fe de la extremidad, la región cefálica fue levantada por Servicios Periciales y llevada en la unidad forense al anfiteatro del Hospital Universitario.

Ante lo sucedido la Avenida Arco del Triunfo fue cerrada por las autoridades mientras tomaban conocimiento, lo que ocasionó problemas a la vialidad durante algunas horas.

OTRO EN EL CARMEN

Durante varios minutos, un hombre intentó escapar de la muerte al ser perseguido por un pistolero, hasta que el sicario logró alcanzarlo y lo remató de cinco balazos, en el municipio de El Carmen.

Al momento de los hechos, la zona estaba rodada por elementos de Fuerza Civil y personal de la AEI, pero esto no inmutó al autor material del crimen.

La Fiscalía General de Justicia del Estado, está indagando si este caso estaría relacionado con el hallazgo de restos humanos en la misma zona de dicha localidad.

Los hechos se reportaron a las 11:00 horas de ayer martes en calles de la Colonia El Jaral cuarto sector.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, se trata de una persona del sexo masculino, de unos 35 años, aperlado y complexión regular.

Al momento de los hechos la víctima mortal vestía playera negra de tirantes, short beige y sandalias.

Testigos refirieron que la víctima, cruzó por el hueco de una barda que divide la Colonia Villas del Jaral con la Colonia El Jaral.

Mencionaron que venía siguiéndolo un sujeto, quien le disparó en varias ocasiones.

Aun herido el afectado logró correr entre las casas e incluso brincar una barda.

Pero el pistolero era más joven, por lo que después de varios minutos pudo alcanzarlo.

Mencionaron que el sicarios le disparó en unas seis ocasiones.

El hombre cayó herido a un lado de unos puestos de tacos, pollos y venta de cazuelas que estaban en un baldío, en la avenida principal de El Jaral.

Ocurrió en un lavado de autos.

Balean a un hombre

Sergio Luis Castillo

Un hombre fue atacado a balazos en el municipio de General Terán, cuando trabajaba en un negocio de lavado de autos ubicado en esta localidad.

Hasta el momento se desconoce el móvil del taque, pero se indaga si se trataría por "cobro de piso" de parte de algún grupo delictivo.

Mencionaron que la víctima recibió por lo menos cinco balazos en diferentes partes del cuerpo.

Siendo identificado el lesionado como José Roberto Vidal González, de 37 años de edad, quien radica en la mencionada localidad.

Las autoridades no informaron a que se dedica el afectado.

Los hechos se registraron en la calle Aldama en su cruce con la calle Zaragoza, cerca del puente Santana Nuevo, en la mencionada localidad.

Vuelca tráiler en la Nacional

Sergio Luis Castillo

Dos personas lesionadas fue el saldo que dejó un choque lateral entre un vehículo sedán y un tráiler, unidad que terminó volcada a un costado de la Carretera Nacional, en Linares.

Mencionaron que el pesado vehículo impactó uno de los costados del auto particular, por lo que el conductor del coche perdió el control y terminó por salirse de la vía carretera.

Uno de los vehículos participantes es un automóvil Bora de la marca Volkswagen sedán color gris, con placas de circulación XMV-207-B del estado de Tamaulipas.

En esta unidad viajaba uno de los lesionados, quien en ese momento no fue identificado por las autoridades.

Así como un tráiler de la marca Kenworth de reciente modelo, con placas de circulación 2A- AF-9Z del Servicio Público Federal.

El chofer de la pasa unidad sufrió golpes en tórax y otras partes del cuerpo, debido a que su cabina se golpeó en seco contra el pavimento al momento de la volcadura.

El accidente fue a la altura del municipio de Linares.

Protección Civil de Linares informó, que el accidente se reportó a las 17:00 horas de ayer martes en un tramo de la Carretera Nacional, a la altura del Ejido La Reforma.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, entre ellos paramédicos de la Cruz Roja y elementos de PC local.

Los brigadistas rescataron primero al conductor del automóvil, quien se quejaba de golpes en todo el cuerpo.

Ya que su unidad terminó con golpes en el costado izquierdo lado del conductor.

Mientras que otros de los brigadistas se encargaron de liberar al trailero, quien estaba atrapado entre los retorcidos fierros de su unidad.

Ambos lesionados fueron llevados en ambulancia al Hospital del IMSS de Linares, en donde quedaron internados.

En el sitio se hicieron presentes, elementos de la Guardia Nacional División Caminos, quienes tomaron conocimiento del accidente para deslindar responsabilidades.

OTRO TRÁILER

Un hombre terminó con lesiones graves, después de volcar su tráiler en un tramo carretero del municipio de Galeana.

Al parecer una dormitada al volante, fue lo que provocó que el operador de quinta rueda perdiera el control de la unidad y terminara por salirse de la carpeta asfáltica.

Hasta el momento el lesionado no ha sido identificado, debido a que fue llevado inconsciente a un hospital de Matehuala, San Luis Potosí, por el ser el más cercano.

Esta persona conducía un tráiler de la marca Kenworth y remolcaba una caja seca, que en ese momento transportaba diversos productos.

Protección Civil del Estado informó, que el accidente se reportó a las 7:00 horas de ayer martes cerca del parador San Pedro, en Galeana.

La primera información que trascendió, fue que el accidente vial sucedió sobre la Carretera federal número 57, tramo de San Roberto a Matehuala, dentro de la Comunidad Refugio de los Ibarra, en Galeana.

Elementos de Protección Civil de Galeana fueron los primeros en llegar al lugar y de manera inmediata brindaron los primeros auxilios al lesionado.

Se registró en Mitras Centro.

Detienen a dos con 4 armas

Andrés Villalobos Ramírez

Elementos de la Policía de Monterrey detuvieron a dos hombres que cuentan con un negro historial y viajaban a bordo de una camioneta portando cuatro armas de fuego, al norte de la ciudad.

Autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey, informaron que los detenidos fueron identificados como, José Vicente, de 35, y Salvador de 37 años de edad, quienes quedaron a disposición de las autoridades correspondientes.

Se dijo que los dos detenidos cuentan con antecedentes penales por el delito de homicidio calificado, narcomenudeo y robo.

La detención de los dos masculinos ocurrió la tarde del martes sobre la calle Tulancingo y Matehuala, en la Colonia Mitras Centro.

Robó herramienta y dinero.

Asalta a un anciano

Sergio Luis Castillo

Un delincuente ingresó al domicilio de un adulto mayor, en donde después de someterlo robó en su vivienda diversas herramientas y dinero en efectivo.

El sujeto aprovechó que el afectado apenas tiene fuerzas para levantarse, por lo que se apoderó de sus pertenencias.

Los hechos se registraron en uno de los barrios del municipio de Linares.

El delincuente sólo fue identificado como "El Tacho", quien cuenta con un negro historial delictivo.

El afectado, un hombre de 85 años, llamó a la policía, quien señalo al "Tacho" como el responsable y que afuera de su casa vio que lo esperaban dos personas más.

Alarma incendio de vehículo

Sergio Luis Castillo

Los puestos de socorro se trasladaron al municipio de General Terán, al reportarse el incendio de una camioneta frente a un domicilio ubicado en la cabecera municipal.

Hasta el momento se desconoce que pudo haber iniciado el siniestro, cuyas llamas se extendieron rápidamente.

Protección Civil Municipal informó, que los hechos se registraron en el transcurso de ayer martes en la calle Aramberri entre calles Zaragoza y Rió Pilón, en el municipio de General Terán.

En ese lugar se incendió una camioneta tipo pick up con placas del estado de Nuevo León.

Mencionaron que el afectado dejó su troca estacionada en uno de los pasillos de su vivienda.

Cuando estaba consumiendo sus alimentos dentro de la casa, se percataron que olía a quemado.

Al salir para ver que estaba incendiándose, se percataron que era su camioneta.

Fue el mismo afectado quien llamó a las autoridades, arribando hasta el sitio los brigadistas de General Terán.

Los bomberos procedieron a controlar el fuego antes de que consumiera por total el vehículo.

Bastaron algunos minutos para poder sofocar las llamas en su totalidad en el lugar.

En otro caso, después de varias horas, personal de Protección Civil de San Nicolás y elementos de una empresa de gas natural, pudieron controlar una macrofuga registrada en un domicilio de la Colonia Valle de Casa Blanca primer sector.

Fue en el municipio de General Terán.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023

El director técnico está batallando con el paquete felino.

Hay que dejar trabajar a 'Chima' Ruiz: Sancho

Amed Hernández

Ante las críticas hacia el entrenador de Tigres, Marco Antonio "Chima" Ruiz por los últimos resultados no favorables en el equipo, Antonio Sancho, director deportivo del conjunto universitario, pidió paciencia.

Sancho expresó que hay que dejar trabajar al estratega felino, pues este apenas lleva dos semanas al frente tras su llamado de forma urgente luego de la sorpresiva salida de Diego Cocca.

"Chima lleva dos semanas y en ese tiempo van cuatro juegos, hay que dejar trabajar a la gente, ha sido un torneo intenso y con cambios que nadie esperaba, Chima es gente de casa y se ha ido preparando y hay que dejarlo trabajar.

"Si son injustos o no a final de cuentas queremos ganar todos los partidos, es el primer juego que perdemos, nos hubiera gustado ganarlo, era en casa y no fue así, no pudimos y ahora hay que trabajar para darle vuelta en un partido contra Necaxa", expresó.

El directivo reconoció que se viene una etapa compleja ya que también está a la vuelta de la esquina la Concachampions, no obstante, destacó que se cuenta con un plantel vasto.

"Los objetivos son los mismos, campeonar en los dos. Se vienen partidos difíciles, pero sabíamos que así iba a ser, tenemos un equipo vasto", mencionó.

HABLA DE CARIOCA

El director deportivo de Tigres, Antonio Sancho, se pronunció sobre la renovación de Rafael Carioca, en la que aseguró que aún no hay nada concreto por el momento.

"Todavía no hemos platicado con él, vino para ver cuál es su situación, por eso está aquí el representante y nos juntaremos, no hay nada aún. Por eso vino a platicar, ver cuál es la intención de las partes, pero mientras no se se la plática no podremos saber", sentenció.

CULEBRO ESTÁ ENFOCADO EN TIGRES: SANCHO

Tras el anuncio de Yon de Luisa en que dejará su cargo como presidente de la Federación Mexicana de Futbol en verano, ya han surgido nombres para remplazarlo y uno de ellos es Mauricio Culebro, presidente de Tigres, y en la institución felina ya se pronunciaron al respecto.

Antonio Sancho, director deportivo del conjunto universitario, indicó que por el momento el enfoque está totalmente en el equipo, sin embargo, reconoció que Culebro cuenta con amplia trayectoria.

"Siempre he dicho que una institución como Tigres siempre es sólida y fuerte y ahorita para que entro en especulaciones, nuestro presidente es Mauricio Culebro y estamos enfocados en los dos torneos y estamos trabajando en eso, no sé quién lo esté candidateando, pero es un cuate preparado y si lo hacen es por lago.

"No nos sorprende, Mauricio tiene su trayectoria ha estado en Federación, América y ahora aquí, es alguien preparado, así lo ha demostrado, pero no sé si sea candidato o no, ojalá si es él desearle la mejor de las suertes", expresó.

Respecto a las nuevas instalaciones de entrenamiento, Sancho mencionó que aún no hay novedades sobre el proyecto, por lo cual se darán a conocer en su momento.

"Agradecer al alcalde de San Nicolás por todo el apoyo, pero estamos en la parte del proyecto y del cómo está el terreno y todo eso, en cuando haya avances se los haremos saber, pero ahí va y la idea es tener lo antes posible", dijo.

La castigan un juego

Suspenden a 'La Adicción'

Amed Hernández

El grupo de animación de Rayados, "La Adicción", fue vetado con un juego de suspensión, esto tras acudir como visitante al duelo ante León en el Estadio Nou Camp.

Así lo informó la Comisión Disciplinaria a través de un comunicado, quién manifestó que se faltó al artículo 79 de la Liga MX que en el que se establece que ningún grupo deberá de acudir de visita a partidos.

Por tal motivo, "La Adicción" no podrá estar presente en el duelo contra Juárez el este sábado en el Gigante de Acero, el cual se llevará a cabo en punto de las 19:00 horas.

Asimismo, se informó que el grupo de animación del América también queda vetado por un juego por infringir al reglamento tras estar presente en el partido ante Atlas en el Estadio Jalisco.

Cabe recordar que esta medida se aplica luego de los conatos de bronca que se registraron en el duelo entre Querétaro y Atlas en La Corregidora en marzo del año pasado que dejaron heridos de gravedad y detenidos.

"Esta Comisión ha decidido sancionar a los Clubes América y Rayados de Monterrey, toda vez que sus Grupos de Animación transgredieron el artículo 79 del Reglamento de Competencia de la Liga MX, el cual establece que ningún Grupo de Animación podrá acudir a los partidos de su Club en calidad de visitante", manifestó la FMF.

La afición estuvo el lunes en las tribunas del Nou Camp.

Y Rayados revisará criterios de Comisión Disciplinaria

Amed Hernández

Luego de que la Comisión Disciplinaria de la Federación Mexicana de Futbol aplicó un veto al grupo de animación de Rayados, "La Adicción", por acudir como visitante al duelo ante León en el Estadio Nou Camp, el club albiazul se pronunció al respecto.

A través de un comunicado, la institución informó que estará en comunicación con las autoridades del balompié nacional para determinar en qué criterios se llevó a cabo la sanción.

"El Club está en comunicación con las autoridades de la Comisión Disciplinaria y de la Liga MX para conocer los criterios en los que se basó esta sanción y asegurarnos de que haya uniformidad en ello", manifestó.

El área donde se instala dicho grupo de animación permanecerá cerrada y sin aficionados el el duelo contra Juárez.

Inicia otra novela, ahora por Carioca

Amed Hernández

Parece ser que comienza una nueva novela en Tigres, esto respecto al tema de la renovación de Rafael Carioca, misma que aún no se ha definido por que no se ha llegado a un acuerdo en ambas partes.

Fabio Santana, representante del jugador brasileño se encuentra en la Sultana del Norte para abordar el tema, mismo que ha asegurado que quiere 3 más de contrato, de lo contrario no habría firma.

"Vamos a ver el qué le falta y qué no, son tres años, pudiera el quedarse aquí, no quiere volver a Brasil, quiere quedarse aquí en México, tienen que ser 3 años, si no, no hay acuerdo", manifestó.

El representante de Carioca aseguró que el jugador felino tiene como prioridad seguir con los universitarios, pues, aunque se rumora un interés por sus servicios en Cruz Azul, este último equipo no pasa por su cabeza.

"La prioridad es Tigres, no solo Cruz Azul sino otros equipos de Arabia Saudita y Brasil, un jugador de ese nivel siempre habla bien, ese tipo de jugador siempre la gente lo quiere y es normal, pero él está decidido en permanecer en Tigres, no pasa en su cabeza el Cruz Azul ni otro equipo", sentenció.

Será en las próximas horas cuando se tengan novedades sobre la renovación de Carioca, si se da, o bien, busca nuevos horizontes.

Fabio Santana, representante del jugador brasileño, reiteró que quieren tres años más de contrato.

Sin la condición del tiempo, el jugador no firmaría.

Anuncia Concacaf clasificaciones rumbo al 2026

Amed Hernández

La Concacaf ya tiene la mira puesta en el Mundial del 2026, por ello ha anunciado el martes el formato de clasificación rumbo a la justa mundialista.

En dicho proceso, habrá tres clasificados directos para la siguiente Copa Mundial, además de que se darán dos repechajes.

Habrá tres rondas diferentes, y será en noviembre de este año cuando comiencen a llevarse a cabo donde participarán las peores selecciones clasificadas de la Concacaf y se espera que culmine en 2025.

Primera fase: se llevará a cabo entre los cuatro combinados peores ubicados en el ranking de la FIFA los cuales jugarán partidos de ida y vuelta en marzo del 2024, la mejor clasificada se medirá a la peor, mientras que la segunda será contra la tercera.

Segunda ronda: se jugará en el lapso entre junio del 2024 y junio del 2025, tendrá la participación de 30 selecciones de la Concacaf que serán divididas en seis grupos de cinco equipos, con cuatro partidos de combinado nacional, serán dos de local y dos de visitante, aquellos ganadores ubicados en segundo avanzan a la siguiente ronda.

Ronda final: Los 12 equipos restantes serán divididos en tres grupos de cuatro equipos, se enfrentarán entre todos en duelos de ida y vuelta para un total de seis encuentros, estos se efectuarán en otoño del 2015, los tres ganadores van a Copa Mundial.

Repechaje Intercontinental: serán los dos mejores segundos lugares de grupos de la Ronda Final los que vayan a esta etapa. Cabe recordar que México, Estados Unidos y Canadá ya están clasificados en automático por ser los anfitriones.

Tres plazas acompañarán a México, EUA y Canadá.

Mexicana y australiana, brillantes.

Fernanda gana en dobles

Redacción

La mexicana, Fernanda Contreras obtuvo la primera victoria mexicana en la décimo quinta edición del Abierto GNP Seguros al ganar su primer partido de dobles junto a la australiana Kimberly Birrell.

En primera ronda sorprendieron a la pareja británica conformada por Alicia Barnett y Olivia Nicholls, segunda sembrada del torneo, por 6-4, 6-4 en una hora y 13 minutos de partido en la Cancha 4 del Club Sonoma.

La dupla Contreras-Birrell no se dejó intimidar ante el favoritismo de las británicas y jugaron sólidas en su saque, no tuvieron oportunidades de quiebre en su contra y lograron aprovechar la única que tuvieron a su favor en el séptimo juego, la que significó la diferencia en el primer capítulo.

En el quinto juego del segundo parcial, Contreras y Birrell lograron romper para mantener la ventaja a su favor y sellar su triunfo.

Por otra parte. la francesa Caroline Garcia, primera sembrada, venció este martes por 6-3 y 6-4 a la croata Kaja Juvan.

Marzo crucial para Rayados

Con una serie de juegos complicados, Monterrey buscará no caerse de la cima en este mes

Los Rayados del Monterrey se jugarán su liderato del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX y eso será en mucho sentido en este mes de marzo.

El Monterrey tiene 22 puntos y una ventaja de cuatro unidades respecto al sublíder Toluca, pero esa cifra deberán de mantenerla en sus próximos tres partidos que tendrán en este mismo mes.

Primero el cuatro de marzo jugarán en casa y enfrentarán a los Bravos de Juárez que dirige Hernán Cristante.

Posteriormente a eso, los Rayados jugarán los días 12 y 18 de marzo cuando enfrenten a Pachuca en el Estadio Hidalgo y después a Tigres en el Universitario, en el Clásico Regio.

Si bien el duelo ante Bravos es ganable ya que lo tendrán en casa y ahí han sacado la mayoría de sus victorias en este año, ya después viene lo difícil y eso es las visitas a Pachuca y Tigres para cerrar este mes en los Rayados.

El 12 de marzo jugarán frente al campeón del futbol mexicano, en contra de unos Tuzos que en su último partido en casa y frente al Monterrey, aprovecharon de la localía y golearon a los albiazules por marcador de cinco goles a dos, todo esto en la semifinal de ida del Torneo Apertura 2022 de la Liga MX.

Después, el 18 de marzo, Rayados jugará el Clásico Regio en el Estadio Universitario y ante Tigres, frente al hoy tercer lugar en el campeonato mexicano y los cuales solo tienen una derrota en nuevos juegos del Clausura.

Tras esta situación, podría decirse que Rayados tendrá en Juárez un rival muy a modo, pero después vendrán las pruebas fuertes como visitantes y esas serán en el Hidalgo frente al Pachuca y en el UNI en contra de Tigres, motivo por el cual habrá que esperar para ese entonces en el sentido de ver si el Monterrey logra mantener su hoy ventaja de cuatro unidades en el liderato y llegan a abril, al último mes que es previo a la liguilla de mayo, en la posición de honor en esta Liga MX, en la primera posición del Clausura 2023. **(AH)**

Monterrey peligra al enfrentar a rivales como Pachuca.

Los felinos peligran de nuevo.

Se dificulta el Victoria a los Tigres

Tigres buscará dejar atrás esa derrota ante Chivas y en Aguascalientes, frente al Necaxa, intentarán volver a la senda de la victoria en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, pero esto no será tan fácil.

Y no será tan fácil ya que la sede de ese partido entre Tigres y Necaxa del próximo viernes no es necesariamente un lugar en el que los felinos tengan la facilidad de ganar con habitualidad.

De hecho, Tigres batalla y mucho para sacar victorias en el Estadio Victoria, en el campo del Necaxa.

Esto es así ya que Tigres solo tiene dos triunfos en los últimos poco más de 12 años y medio en los que les ha tocado jugar en el Aguascalientes y frente al Necaxa, siendo esa primera victoria en el verano del 2010 tras vencer al conjunto de los Rayos y eso por marcador de dos goles a cero, mientras que el segundo logró suceder para mediados del 2020, por resultado de tres dianas a cero.

En los poco más de 12 años y medio, desde mediados del 2010 en adelante, Tigres solo ha vencido al Necaxa en Aguascalientes en dos partidos de un total de seis.

Necaxa, en ese lapso de juegos, ha vencido a Tigres en una ocasión y el resultado que más ha sucedido es el del empate, con tres.

Ahora Tigres buscará dejar atrás esa mala racha que tienen de jugar en ese lugar durante los últimos años y volver a la victoria en la Liga MX, todo esto ahora en el Estadio Victoria y frente al Necaxa para así llegar a 21 puntos y mantenerse en la pelea por los primeros lugares del Clausura 2023 en esta Liga MX. **(AC)**

Siguen las promociones para la afición albiazul

Siguen las promociones en Rayados en el Gigante de Acero, ahora han aplicado otra para el duelo contra Juárez el próximo sábado a las 19:00 horas.

La institución albiazul informó que la promoción se aplicará para los abonados de zonas General, Especial Oriente y Especial Poniente.

"Si eres Abonado ven a las Taquillas del Estadio BBVA del martes 28 de febrero al jueves 2 de marzo y recibe un boleto adicional de la misma zona para que disfrutes el partido con un acompañante", manifestó el club.

El horario de taquillas inició el martes de 15:00 a las 18:00 horas, después continuará el miércoles 1 de marzo de 10:00 a 18:00 horas y el jueves 2 en el mismo horario.

También habrá venta libre el viernes 3 de 10:00 a 18:00 horas y el sábado 5 será de 11:00 a las 19:50 horas al medio tiempo del partido. **(AH)**

Orbelín Pineda busca jugar una final.

Van Orbelin y AEK por final en Copa de Grecia

Orbelin Pineda, futbolista mexicano, buscará el día de hoy su primera final con el AEK en el futbol griego.

Este futbolista y el AEK van a jugar este día frente al Olympiacos y eso será en la semifinal de vuelta de la Copa de Grecia.

Dicho duelo comenzará a las 14:00 horas y el AEK va a ser visitante en el mismo, aunque también hay que decir que tiene una cómoda ventaja en esta semifinal.

La escuadra del AEK tiene un marcador favorable de tres goles a cero en el global luego de que vencieran días atrás al Olympiacos.

Hoy el AEK de Orbelin será visitante frente al Olympiacos y habrá que esperar a ver si eso lo pueden catapultar como una tipo motivante que les ayude en la búsqueda de llegar a la final de la Copa de Grecia.

Renuncia presidente de FFF por escándalos

Noël Le Graet ha estado envuelto en una serie de escandalos por acoso sexual

El presidente de la Federación de Futbol de Francia, Noël Le Graet, renunció a su cargo tras estar envuelto en escándalos por presunto acoso sexual.

Graet, llevaba 11 años en dicho puesto, pues esta decisión la dio a conocer en una reunión del comité ejecutivo de la FFF de París.

A través de un comunicado, la federación francesa indicó que de forma interina el vicepresidente, Phillippe Diallo estará a cargo en las riendas hasta que se lleve a cabo la asamblea federal en junio.

Asimismo, Le Graet seguirá vinculado al futbol de alto nivel como responsable de la oficina de la FIFA en Francia, informaron diarios de dicho país.

"Esos excelentes resultados se explican en particular por una política ambiciosa en materia de formación", que se considera "una de las mejores del mundo", subraya la federación, que pone el acento en que la práctica del fútbol femenino ha progresado "de forma significativa", con 206.000 fichas ahora, cuando había menos de 90.000 en 2011-2012", destacaron en la Federación Francesa.

Noël Le Graet vive un escándalo.

Osasuna y Athletic inician semifinales en Copa del Rey

Osasuna busca dar otra campanada.

El Osasuna y el Athletic de Bilbao van a comenzar este miércoles con las semifinales en la Copa del Rey de España.

La ida será este miércoles cuando el Osasuna enfrente a las 14:00 horas y en casa al conjunto del Athletic de Bilbao.

Este conjunto del Osasuna viene de eliminar en los cuartos de final al conjunto del Sevilla, mientras que la escuadra rival hizo lo propio frente al Valencia.

Hay que recordar que el club que supere esta semifinal, ya sea Osasuna o el Athletic de Bilbao, enfrentarán en la disputa de la corona de la Copa del Rey de España al Real Madrid o al Barcelona.

Arsenal se mide al Everton.

Busca Arsenal triunfo y alejarse del City en liderato

El Arsenal, el actual líder en la Premier League de Inglaterra, tiene hoy un partido fundamental si es que desean seguir anhelando a en unos meses más poder llevar el campeonato del futbol inglés.

Y el duelo de hoy es en contra del Everton, todo esto como locales y en un partido que será a las 13:45 horas.

La escuadra de Mikel Arteta llega a este duelo con una ventaja de dos puntos respecto al Manchester City, pero si hoy vencen al Everton, con eso tomarían distancia de cinco unidades con su más cercano perseguidor.

Consciente este Arsenal de esa situación, hoy no se pueden permitir ni siquiera un empate o menos una derrota, todo esto después de que este día un triunfo sobre Everton les daría a los 'Gunners' una ventaja de cinco unidades en la Premier League respecto al Manchester City y con eso estarían cada vez más cerca del título.

MÁS ACTIVIDAD EN EL FUTBOL INGLÉS

Y además del juego del Arsenal, este miércoles habrá otro partido más en la Premier League de Inglaterra.

Este duelo será entre el Liverpool de Jürguen Klopp y el Wolverhampton del mexicano Raúl Jiménez.

Dicho cotejo iniciará a las 14:00 horas y se realizará en Anfield, en la casa del Liverpool de Klopp.

Llega Jokic a 100 triples-dobles

El actual MVP aportó 14 puntos, 11 rebotes y 10 asistencias en el triunfo de Nuggets sobre Rockets

Nikola Jokic se acreditó un triple doble por 100ma ocasión en su carrera, mientas que Jamal Murray añadió 32 puntos para que los Denver Nuggets navegaran tranquilos el martes hacia un triunfo de 133-112 sobre los Houston Rockets.

Jokic acumuló 14 puntos, 11 rebotes y 10 asistencias para apuntarse su 24to triple doble en esta campaña y su 15to en los últimos 20 partidos. Los Nuggets han ganado cada uno de los encuentros en que el serbio ha tenido un triple doble en la campaña.

Han hilvanado 28 victorias en esas circunstancias, desde la campaña anterior.

Jokic necesitó sólo de tres periodos para convertirse en el sexto jugador en la historia de la liga con 100 triples dobles. El pívot se ausentó durante todo el cuarto periodo, ya con el partido finiquitado.

Los desastrosos Rockets no pudieron ante el repartido ataque de los Nuggets, un duelo después de permitir que Damian Lillard los humillara con 71 puntos, la mayor cifra en su vida, para que los Trail Blazers se impusieran.

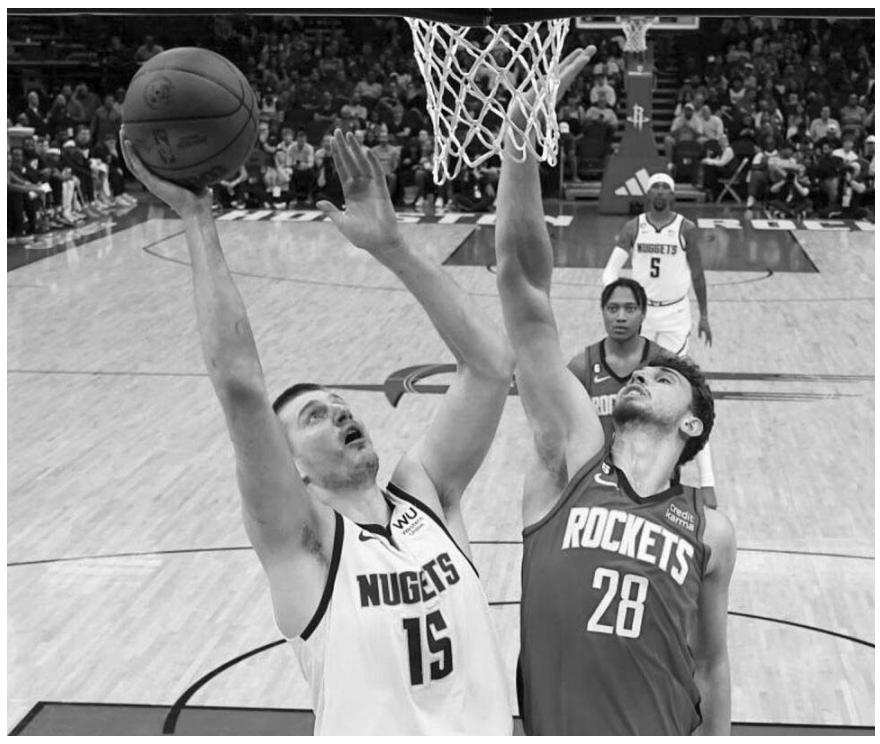

Nuggets se impuso Houston con una gran actuación de Nikola Jokic.

Casper Ruud sudó con el argentino Guido Andreozzi..

Sufre Casper Ruud para avanzar en AMT

El noruego Casper Ruud, segundo favorito, derrotó en la madrugada de este martes al persistente argentino Guido Andreozzi por 4-6, 6-4 y 7-6 (4) y se clasificó para la segunda ronda del Abierto Mexicano de Tenis.

Colocado en lugar 342 del ránking, Andreozzi, llegado del torneo de clasificación, dio una muestra de pundonor, salió a lastimar al cuarto de la lista mundial y le quebró el saque en el inicio de los 3 sets.

Ruud vino de atrás con un quiebre en el décimo juego de la primera manga, pero eso no influyó en el ánimo del sudamericano, que en el segundo parcial sí mantuvo la superioridad y se impuso por 6-4.

Casper fue incapaz de marcar diferencia a favor y necesitó un tie break en el último set para acceder a la ronda de los 16 mejores, en la que enfrentará al japonés Taro Daniel, ganador por 6-4 y 6-4 del estadounidense JJ Wolf.

Horas antes el danés Holger Rune, cuarto favorito, venció por 6-7 (7), 6-4 y 6-2 al estadounidense Ben Shelton, en tanto que el español Feliciano López se impuso por 7-6 (3) y 6-4 al estadounidense Christopher Eubanks.

Rune, décimo del ránking, tuvo dificultades para imponer su clase ante un rival irreverente; en un primer set sin quiebres, el europeo dejó ir dos oportunidades de llevarse el set y fue Shelton quien con un par de mini quiebres se llevó el set.

En la segunda manga le hizo una rotura para ganar por 6-4 y en la tercera quebró en el sexto "game" y le dio un golpe sicológico a Shelton, de 20 años.

En la segunda ronda Rune enfrentará al ganador entre el portugués Nuno Borges y el estadounidense Nock Chapell.

Este lunes Feliciano López, quien a los 41 años hace su última presentación en Acapulco, venció a Eubanks. Fue mejor en la muerte súbita del primer set y logró una rotura oportuna en el segundo para acceder a la segunda ronda, en la que enfrentará al estadounidense Francés Tiafoe, sexto cabeza de serie, ganador por 7-6 (6) y 6-4 del japonés Yoshihito Nishioka.

Un rato antes el estadounidense Taylor Fritz, séptima raqueta del Mundo, sufrió para derrotar por 3-6, 6-3 y 6-4 a su compatriota John Isner.

Fritz necesitó usar sus mejores armas para recuperarse de un primer set en el que sufrió un quiebre en el octavo juego, para hacer lo mismo él en el segundo segmento y hacer un rompimiento en el noveno del tercer set.

El campeón del Máster 1.000 de Indian Wells se enfrentará en segunda ronda al canadiense Denis Shapovalov, quien se impuso por 6-7(4), 6-0, 7-5 al serbio Miomir Kecmanovic.

En otros partidos de primera ronda, el estadounidense Tommy Paul eliminó por 6-1 y 7-6 (4) al ecuatoriano Emilio Gómez y el estadounidense Michael Mmoh le ganó por 7-6 (3) y 6-1 a su compatriota Marcos Girón.

Para este martes está previsto el debut del español Carlos Alcaraz contra el estadounidense Mackenzie McDonald, siempre y cuando los médicos autoricen al murciano a que tome parte en el torneo, tras las molestias que sintió en una pierna durante la final de Río del pasado domingo.

El Abierto, torneo 500 de la ATP, se juega en cancha dura con una bolsa de premios de 2 millones 178,980 dólares.

Julio Urías.

Urías 'calienta' el brazo

Tiró 2.2 entradas este martes ante los Rojos de Cincinnati

A 12 días del debut de México en el Clásico Mundial de Beisbol en su edición 2023, el pitcher sinaloense Julio Urías lució como el abridor de Los Angeles Dodgers en el choque ante los Cincinnati Reds (en el que finalmente se impusieron 7-1 los de Ohio), juego en el que también estuvo Austin Barnes, quien está llamado a ser el catcher titular de la novena de Benjamín Gil tras la baja de Alejandro Kirk en días recientes.

Julio Urías estuvo en la lomita por espacio de dos entradas con dos tercios en las que le conectaron un par de indiscutibles, concedió una carrera limpia y ponchó a cuatro de sus enemigos para dejar su efectividad al momento en 3.38.

En el tercer inning, Luke Maile bateó un hit sencillo a la pradera izquierda para abrir la tanda, pero Urías dominó a sus siguientes enemigos, Stuart Farichild y Jake Fraley, por la vía del ponche y fue entonces cuando el manager decidió que había visto suficiente para sacar al zurdo del juego, entregándole la responsabilidad a Justin Hagenman con un hombre de herencia, mismo que llegó a la registradora con un doblete de Tyler Stephenson.

Julio Urías tiene efectividad de 3.38 en lo que va del spring training con los Dodgers AP Photo

En el mismo juego, el catcher Austin Barnes también tuvo actividad en las primeras entradas, pero se fue en blanco en dos turnos al bat, mismos en los que también fue retirado por la vía del ponche en una ocasión.

México iniciará su participación en el Clásico Mundial de Beisbol el próximo sábado 11 de marzo ante su similar de Colombia en el Chase Field de Phoenix, Arizona.

Sergio Pérez.

'Checo' Pérez, con la 'ley del talión' en la mente

México / El Universal

Antes de dar el primer giro en la temporada 2023 de la Fórmula Uno, todo parece indicar que las cosas no han cambiado mucho en Red Bull. Eso sí, lo distinto podría venir por parte de Sergio Pérez, quien lanza una indirecta hacia su compañero Max Verstappen, con relación a la solidaridad mutua que debe haber sobre la pista.

"Es importante siempre trabajar en equipo y, obviamente, si veo que no recibo el apoyo cuando lo necesito, tampoco lo daré", sentencia "Checo", en entrevista con Fox Sports. "Eso es obvio, pero no espero nada de eso".

Durante la campaña anterior buena parte de la polémica que rodeó a la escudería austriaca tuvo que ver con el poco apoyo que el neerlandés dio al mexicano; sin embargo, Pérez desea que eso cambie: "Lo hemos hablado y tenemos una relación muy transparente. Es importante dejar todo esto atrás".

Alcalá y Guevara al fin se reúnen

México / El Universal

María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), fue quien tomó la iniciativa y al fin se dio una reunión privada con Ana Gabriela Guevara, directora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), justo cuando varios atletas viven en incertidumbre por saber si podrán participar en las competencias que sirven como selectivos para los Juegos Olímpicos París 2024.

EL UNIVERSAL Deportes confirmó que ambas dirigentes charlaron este martes en las instalaciones de la Conade, aunque el tema central no fueron los deportes acuáticos, sino el ciclismo, otra disciplina que también tiene a sus deportistas en riesgo, debido a disputas administrativas.

Fue la primera charla entre Alcalá y Guevara, con el objetivo de que los atletas reciban los apoyos que requieren para buscar su lugar a París, aunque todavía no está claro si el COM reconocerá nuevamente a Kiril Todorov, como presidente de la Federación Mexicana de Natación.

Ana y Marijosé se reunieron ayer.

Rodgers no ha definido si se retira.

Empacadores siguen sin revelar a su mariscal

Ha existido de poca a nula conversación entre los Green Bay Packers y Aaron Rodgers desde sus reuniones de final de temporada hace más de un mes, y hasta que no reconvengan, el gerente general Brian Gutekunst no se comprometerá públicamente respecto a quién será su quarterback en la próxima campaña.

Aunque no necesariamente representa un cambio en la filosofía de la organización, Gutekunst no se aventura como hizo en sesiones con reporteros en años previos, al preguntársele este martes en el Combinado de Talento de la NFL si deseaba a Rodgers de regreso para la campaña del 2023.

"Es un gran jugador, pero hasta que no tengamos esas conversaciones, creo que todas las opciones están sobre la mesa ahora", explicó Gutekunst durante una sesión de 35 minutos con medios que cubren a los Packers. "Pero, realmente necesitamos tener esas conversaciones. Queremos lo que sea mejor para los Green Bay Packers, lo que sea mejor para Aaron. Así que, llegaremos a eso cuando sucedan esas conversaciones".

Más tarde, cuando habló con medios nacionales, Gutekunst mencionó que, más allá de algunos mensajes de texto con Rodgers, "No hemos tenido oportunidad de hablar aún".

El Porvenir
En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216 MONTERREY, N. L. MIÉRCOLES 1 DE MARZO DEL 2023

Baby Yoda y Mando listos para nuevas aventuras

Llega tercera temporada de *The Mandalorian*

Especial.-

Marzo no podía empezar de la mejor manera y los fans, lo saben. La tercera temporada de The Mandalorian aterriza hoy en el streaming y la noche de anoche, Pedro Pascal, Katee Sackhoff, Emily Swallow, así como el resto del elenco desfiló en Los Ángeles por la alfombra roja para la gran premier.

Los eventos acaecidos en una galaxia muy, muy lejana traerán de regreso a Baby Yoda y a Mando, interpretado por Pascal. Unos personajes que ahora estarán acompañados de Babu Frik, como se ha venido compartiendo en el tráiler oficial, que regresa a la saga 26 años antes de cuando le conocimos en El ascenso de Skywalker.

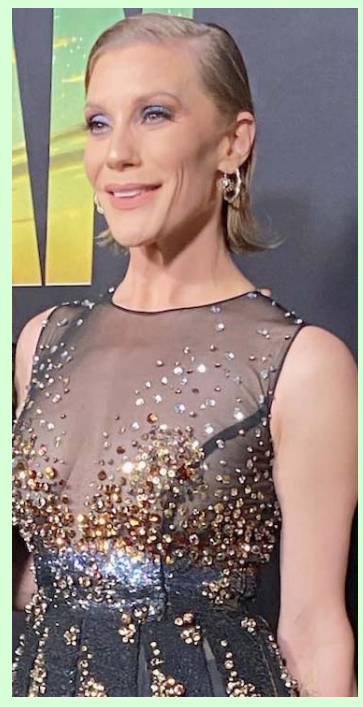

Pedro Pascal, Katee Sackhoff y Emily Swallow, en la alfombra roja de la premier, anoche en Los Ángeles.

HONOR EN DESGRACIA

En los nuevos capítulos Din Djarin y su inseparable Grogu, también conocido como Baby Yoda, emprenderán un viaje hasta el planeta natal de Mando para restaurar su honor caído. Por el camino se cruzarán con numerosos peligros a los que tendrán que hacer frente. Y es que la serie conectará no sólo con las dos temporadas previas, si no que se entrelazarán con otras del universo de Star Wars, especialmente con los libros de Boba Fett, situación que la hace aún más atractiva.

El final de El libro de Boba Fett, nutrirá la continuidad de la serie y a lo largo de sus siete capítulos, los espectadores podrán disfrutar de ciertas apariciones sorpresa que conectarán ambas historias, siendo una de las más destacadas el reencuentro de Mando con Grogu (que se llega a dar hasta en dos ocasiones) después de la despedida en la segunda temporada de 'The Mandalorian', de la mano, además, de Luke Skywalker. Sin duda, una de las escenas que más ha impactado a los fans, y por supuesto, con la que más han disfrutado.

En el camino se encontrarán a viejos amigos.

The Mandalorian es una serie de televisión por internet de aventura espacial estadounidense que se estrenó en Disney+ en 2019.

Ubicada en el universo de Star Wars creado por George Lucas, la serie se sitúa 5 años después de los eventos de Return of the Jedi, y sigue a un solitario pistolero más allá de los alcances de la Nueva República.

La segunda temporada, compuesta por otros ocho episodios, fue estrenada en 2020.

Con falda y tacones, la princesa ganó el reto.

Supera *Middleton* a *William* en las bicis

Cardiff, Gales.-

De visita en Gales, la princesa Kate Middleton y el Príncipe William conocieron a los lugareños y además se enfrentaron en bicicletas estacionarias donde Kate se coronó victoriosa a pesar de usar falda y tacones.

Previo al Día de San David, patrono de Gales, el Príncipe y la Princesa de Gales conocieron las comunidades locales y promovieron iniciativas de salud mental.

La pareja real participó en una clase de spinning durante una visita al Aberavon Leisure and Fitness Center en Port Talbot para escuchar cómo el deporte y el ejercicio pueden apoyar la salud mental y el bienestar.

COMPETITIVOS

Se sabe que ambos se vuelven competitivos en los compromisos reales, y a pesar de lucir una falda y botas de tacón, la princesa Kate no dejó pasar la oportunidad de competir contra su esposo; después de todo, son conocidos por enfrentarse mientras preparan cócteles , navegan en una carrera benéfica o juegan al ping-pong .

CONVIVENCIA

Por su victoria en la carrera de 45 segundos, la realeza recibió un pequeño trofeo de oro como ganadora del "Tour de Aberavon".

Poco después de salir del edificio, la pareja se encontró con un grupo de escolares que ondeaban banderas de Gales.

El príncipe William , de 40 años, preguntó a algunos de los niños si eran porteros de fútbol, mientras que Kate, de 41 años, se arrodilló para conversar con algunos miembros más jóvenes de la clase.

El viaje por Gales incluye una serie de compromisos relacionados con causas sociales y humanitarias que ambos abrazan, pues para la pareja tiene un significado especial desde que fueron nombrados príncipes de Gales a la muerte de la reina Isabel II, en septiembre del año pasado.

Protagonizará *The Weeknd* primera película junto a *Jenna Ortega*

Juan Emilio Aguillón

Uno de los cantantes más versátiles y reconocidos en la industria musical moderna es el canadiense Abel Tesfaye, mejor conocido como The Weeknd, quien entró a la industria del cine realizando canciones para películas como "50 Sombras de Grey" y haciendo cameos en "Diamantes en Bruto" junto a Adam Sandler.

Por tanto, no sorprende que el actor haya incursionado de lleno en el séptimo arte, pues este martes se dio a conocer que protagonizará una nueva película junto a la actriz del momento, Jenna Ortega y el histrión ganador del BAFTA por Mejor Actor de Reparto, Barry Keoghan.

MUCHAS SORPRESAS

A la fecha, se desconoce el nombre y el argumento de la producción, ni los roles de ambos actores, así que por ahora todo es expectación y sorpresa.

Sin embargo, aparte de los protagonistas, se tiene entendido que la cinta será dirigida por Trey Edward Shults, realizador detrás de "Las Olas" y "Viene de Noche", películas del 2019 y 2017, respectivamente.

La cinta que ya ha generado gran emoción, será producida y escrita por el propio The Weeknd, en colaboración con su socia productora Reza Fahim, quien escribirá junto al artista y los guionistas Kevin Turen y Harrison Kreiss.

La fotografía estará a cargo de Chayse Irvin y la banda sonora será realizada por el intérprete de 'After Hours' y el compositor Daniel Lopatin, quien participó en cintas como "Diamantes en Bruto" y "Viviendo al Límite", dos películas de los hermanos Safdie, dúo reconocido en la industria de Hollywood.

Se anticipa que se revelen más detalles de la película en los próximos meses, ya que está en fase de preproducción.

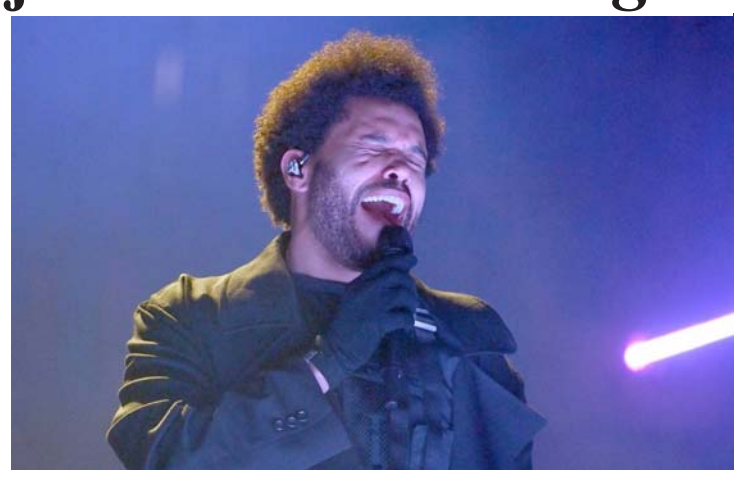

La cinta será producida por el propio The Weeknd.

Quiere *Ninel Conde* alquilar un vientre

El Universal.-

Ninel Conde sorprendió a todos sus seguidores al señalar que quiere tener otro bebé, pero ahora, dice, será mediante un vientre subrogado.

Conde, de 46 años, tiene dos hijos: Sofía, fruto de su relación con Ari Telch, y su hijo menor, a quien tuvo con Giovanni Medina, con quien, por cierto, recién logró un acuerdo por la custodia del menor.

Por su parte, mediante una dinámica de preguntas y respuestas en su perfil de Instagram, en las que, por lo general, los artistas buscan interactuar con su audiencia en redes sociales, la cantante y actriz reveló que sí le gustaría tener otro hijo.

"¿Quieres tener otra u otro hijo?", así le preguntó un usuario de internet y la actriz respondió de manera afirmativa, sólo que ahora sería de una manera más segura, según expuso la cantante y actriz.

"Sí, pero si me animo, posiblemente sería usando un vientre subrogado", le contestó a su fan.

Es decir que, si en un futuro decide convertirse en madre de nuevo, Ninel Conde optaría por usar un vientre de alquiler, lo que significa que una mujer prestaría su útero para que se desarrolle ahí un bebé que no es suyo.

NO ES LA ÚNICA

La cantante mexicana no sería la única en recurrir a un vientre de alquiler.

Apenas hace unos días la socialité Paris Hilton anunció que se convirtió en madre, por esta vía.

Días después presentó a su pequeño a través de sus redes sociales.

De joven, la socialité, según denunció de manera reciente, fue abusada; además, tuvo un embarazo, pero perdió a su bebé.

Ninel, de 46 años, quiere tener otro hijo.

Por diferentes circunstancias, los actores y cantantes, Miguel Bosé, Ricky Martín, han visto hecho realidad su deseo de la paternidad a través de vientres subrogados.

En el caso de Ninel Conde, no quedó claro los motivos que la orillarían a tomar esta decisión, si por motivos de salud o por evitar todo el proceso que conllevan los nueves meses de gestación.

Felicita *Adame* a *Erik Rubín*

Especial.-

La enemistad entre Alfredo Adame se hizo más evidente que nunca cuando el famoso le mandó terribles deseos a Andrea Legarreta tras su separación de Erik Rubín.

Y aunque varios famosos se han solidarizado con la expareja, el actor de telenovelas no se tocó el corazón ante la ruptura de la estrella de Hoy junto al cantante de Timbiriche:

"¿Quién es Andrea Legarreta? Ojalá (pase por un momento difícil) y ojalá pase por 50 más de aquí a que se muera", aseveró.

Respecto al intérprete de "Cuando Mueres por Alguien", le aplaudió el liberarse de la actriz:

"A Erik Rubín lo felicito por haberse desecho de ese cáncer", reaccionó.

Y reiteró que el destino de la conductora no le interesa en lo más mínimo:

"Ojalá el día que se muera, se queme en leña verde en el infierno. A mí no me conmueve", finalizó.

Andrea Legarreta y Erik Rubín se separaron tras 22 años de matrimonio, y ek anuncio lo hicieron a través de sus redes sociales.

"Hoy hemos decidido compartir algo muy personal... Una decisión que no ha sido fácil y que tomamos hace más de cinco meses y queremos compartirla con quienes nos han acompañado a lo largo de nuestras vidas, en nuestras carreras, en nuestra historia personal, en pareja y familiar... Las parejas nos enamoramos y nos unimos anhelando un 'para toda la vida', postearon el pasado 22 de febrero.

Aclararon que no hubo algún tipo de problema de por medio, sino que su relación simplemente se transformó.

Adame no deja pasar la oportunidad para manifestar su repudio contra la conductora.

El Porvenir
Cultural
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210
MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023

En la puesta en marcha de este programa participan 564 alumnas de 29 prepas de la UANL.

Incursionan mujeres en ciencia a través de Tecnolochicas

César López

Con la participación de 1 mil 564 alumnas y el total de 29 preparatorias de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la institución de educación superior oficializó la apertura de Tecnolochicas.

Este programa tiene como objetivo cerrar la brecha de género y desarrollar en las estudiantes a través de talleres virtuales y presenciales las habilidades y conocimientos que les permitan generar mayores oportunidades profesionales a través de la metodología STEM en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

"Tecnolochicas arrancó con el Instituto de Transferencia y Tecnología, así como con la Fundación Televisa en septiembre de 2021 e iniciamos con 498 estudiantes en modalidad virtual. Esto les permitirá a las jóvenes complementar su proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la exploración de nuevos conocimientos, pero además les brinda autonomía e independencia para construir su propio aprendizaje", resaltó la directora del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior de la UANL, Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

Este proyecto ha trabajado para que las dependencias del nivel medio superior se enfoquen en la formación de mujeres líderes que cumplan con su sueño y sobre todo con el objetivo de inspirar a las jóvenes de la Máxima Casa de Estudios en las carreras STEM.

Al respecto, el Rector de la UANL, Santos Guzmán López, indicó que es satisfactorio presenciar el arranque de este importante programa que impulsa el talento de las jóvenes universitarias en las áreas de ciencias exactas y tecnología para potenciar su creatividad y capacidad de innovación durante el proceso formativo que se entrega en la universidad.

"En el nivel medio superior tenemos alrededor de 90 mil alumnos y cerca del 52 por ciento son mujeres, por lo que la idea es que más alumnas se sumen al programa en los próximos años.

"Los compromisos institucionales de la Universidad que se encuentran plasmados en la Visión 2030 y en el Plan de Desarrollo Institucional son la equidad y la inclusión de manera transversal en todos los aspectos del quehacer universitario", puntualizó Guzmán López.

La apertura del programa Tecnolochica se realizó en la Preparatoria 9 de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Reconoce UANL calidad educativa de maestros

César López

Un total de 186 profesores fueron reconocidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León debido a sus aportaciones a la evaluación de la educación superior en México, que los llevaron a convertirse en un referente nacional.

Dichos docentes fungen, desde hace años, como evaluadores de organismos nacionales acreditados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

"Nuestra participación con diferentes organismos desde hace muchos años ha permitido ampliar el conocimiento relacionado en el área o campo en el que participamos, además de contribuir con nuestra experiencia de forma importante al desarrollo de las instituciones educativas y sus programas", explicó Manuel López Cabanillas Lomelí, profesor y coordinador de la Facultad de Salud Pública y Nutrición en representación de los evaluadores de la UANL.

"Agradecemos a las autoridades de la UANL por permitirnos realizar esta noble tarea y por estar a la vanguardia como universidad pública en el panorama que se nos presenta", señaló Cabanillas Lomelí.

En total, 186 catedráticos que son evaluadores de organismos nacionales acreditados por la SEP.

LOS RECONOCIMIENTOS

La entrega de reconocimientos presidida por el Rector Santos Guzmán López, se realizó durante el Encuentro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, en la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías".

También presidieron el evento María José Rhi Sausi Garavito, coordinadora ejecutiva del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES); Antonio Ávila Díaz, director general del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL); Miguel Ángel Tamayo Taype, coordinador general de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES), y Alejandro Miranda Ayala, director general del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES).

"Reconocemos su gran trabajo, pues esto se transforma en una importante aportación para que nuestra alma máter continúe en el camino de la excelencia", señaló el Rector Santos Guzmán.

"Para la Autónoma de Nuevo León, la acreditación educativa está establecida como un programa prioritario desde nuestro Plan de Desarrollo Institucional y desde hace varias décadas se ha realizado con base en los esfuerzos de trabajo colaborativo para asegurar que la matrícula de licenciatura curse programas de buena calidad avalados por la SEP a través de los organismos acreditadores", dijo.

En el encuentro nacional estuvieron presentes alrededor de mil profesores, en forma presencial y virtual, los líderes del CENEVAL, CIEES y SEAES impartieron conferencias donde hablaron de los nuevos paradigmas sobre la calidad de la educación superior en México.

El camino equivocado

Víctor Barrera Enderle

De un tiempo a esta parte, resuena en muchos lados (el salón de clases, el café, las redes sociales) el tema de moda: las creaciones literarias (y otros procesos de escritura) diseñadas por un variado número de inteligencias artificiales. El azoro es comprensible y reconozco que no poseo ni los datos precisos ni la experiencia necesaria para hablar con propiedad sobre el asunto. Me aventuro y arriesgo, entonces, a andar a tientas y a emitir juicios precarios y efímeros, pero basados en mi formación como lector. Afirmo, primero, que no estoy en contra de que una máquina escriba (a estas alturas de la vida, la censura me parece todavía más absurda): al contrario, tengo interés en leerla y ver hasta dónde los algoritmos pueden suplir a la imaginación. No dudo tampoco (eso sería absurdo y necio) de sus capacidades para elegir palabras y construir oraciones: el lenguaje posee dos dimensiones que se avienen con la rigurosidad de la ciencia: la lógica y la gramatical. Pero existe una tercera dimensión que podríamos llamar "la loca de la casa": la retórica, que muchas veces se manifiesta de manera contraria al pensamiento lógico y ordenado. Figuras como la metáfora, la metonimia, la sinécdoque y el oxímoron, por nombrar sólo algunas, "afectan" (y muchas veces invierten) la "racionalidad" del lenguaje, alimentando una inagotable polisemia que nos permite realizar múltiples lecturas de un mismo texto.

Dicho lo anterior, repito: no desconfío de la corrección y propiedad de las oraciones formuladas automáticamente por la inteligencia artificial (incluso en los casos en que se aventure a formas narrativas más experimentales, como el monólogo interior), ni de la infinita combinación de posibilidades argumentativas, ni de la riqueza de sus adjetivaciones, ni de la perfecta conjugación verbal, ni el correcto uso de los pronombres. Estoy consciente también de sus "habilidades innatas", como el aprendizaje automático, el Deep Learnign y el procesamiento del lenguaje natural que la ayudan a asimilar montañas de datos y de circunstancias factibles. Sé, por ejemplo, que el software llamado Neurowriter es capaz de reproducir con exactitud el estilo de Cervantes o de cualquier otro autor que alimente su base de datos y que seguramente muy pronto nos sorprenderá con formas insospechadas de narrar (como esas estrafalarias imágenes artificiales creadas a partir de descripciones verbales que vemos ahora en las redes sociales). Y la lista podría seguir ininterrumpidamente…

Supongo, sin embargo, que una máquina no describiría a la estatua de la libertad sosteniendo una espada, como "erróneamente" lo hizo Kafka en su novela América (titulada originalmente como El desaparecido), ni se adentraría en las contradicciones de la condición humana. Al menos no de manera involuntaria ni intuitiva. Si lo hace, lo haría de manera programada. Porque si algo nos atrae de la literatura no es sólo su capacidad imaginativa, ni su exploración del lenguaje, sino el estado permanente de indeterminación, ese universo conjugado en modo subjuntivo, repleto de "verdades sospechosas", que dice mucho más de lo que autores y creadoras han querido decir. Parafraseando a Stendhal, la literatura es muchas veces el relato de quien ha tomado el "camino equivocado" ante un sendero que se bifurca ante sus ojos. El largo y sinuoso rodeo para salir o volver a casa, el mensaje equivocado o tergiversado, la carta extraviada, el desencuentro permanente, el vuelo perdido, el tren retrasado, el coche averiado. Quiero decir que leemos literatura no solamente para deslumbrarnos ante la capacidad imaginativa o verbal, sino para entendernos, para compartir experiencias y explorar nuestras soledades. Seguramente experimentaremos nuevas cosas al leer a las máquinas, y eso está bien, pero necesitaremos sin duda el relato y la confidencia de quienes han equivocado el camino en la exploración de la existencia.

Tema de moda: las creaciones literarias diseñadas por un variado número de inteligencias artificiales.

La muestra da voz a la niñez y juventud en torno a una vida libre de violencia para la mujer.

Exhiben galería contra la violencia

César López

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos Nuevo León y 3 Museos invitan a conocer la "Galería pictográfica a una vida libre de violencia: el respeto hacia las niñas y mujeres empieza en mi escuela" en el contexto de la conmemoración del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

Esta exposición, que da voz a la niñez y juventud nuevoleonesas, será inaugurada el martes 7 de marzo a las 10:00 horas, en el Museo de Historia Mexicana y permanecerá en el recinto del 7 al 14 del mismo mes.

La exhibición está compuesta por 16 dibujos seleccionados de un universo de 692 propuestas realizadas por niñas, niños y adolescentes de las escuelas públicas y privadas del estado que participaron en la convocatoria de la CEDHNL en el marco del pasado 25 de noviembre de 2022, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

De esta forma, los museos se suman "a los esfuerzos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León para comunicar y difundir el mensaje de respeto a los derechos de las niñas y las mujeres en tanto ofrecemos un espacio de reflexión para contribuir a la erradicación de la violencia y al ejercicio efectivo de esos derechos", señala la Mtra, Adriana Gallegos Carrión, directora general del Museo de Historia Mexicana.

La riqueza, calidad y contenidos de las piezas elaboradas por la población estudiantil permitieron integrar esta exposición itinerante que recorrerá diversos recintos.

Galería pictográfica a una vida libre de violencia: el respeto hacia las niñas y mujeres empieza en mi escuela estará en el vestíbulo del Museo de Historia Mexicana a partir del martes 7 y hasta el 14 de marzo.

Culmina Experiencia Van Gogh

César López

Con un acceso gratis y traslado de grupos de gente, menores estudiantes del nivel básico, personas con discapacidad y usuarios del DIF municipal, el Gobierno de Monterrey acercó el arte y la cultura a nueve mil personas.

No solo se trató de la instalación de la muestra internacional en el Palacio del municipio, sino de promover que accedieran a ella los regiomontanos en situación vulnerable.

En total, 70 mil personas acudieron a "The Immersive Experience Van Gogh", exhibición que ha sido vista por millones alrededor del mundo y multipremiada.

Los asistentes la calificaron como una experiencia didáctica, interactiva y participativa.

Tuvo una característica exclusiva de Monterrey, que fue contar con una sala inmersiva de 12 metros, la más alta que se ha construido en su estancia en ciudades de Asia, Europa y Estados Unidos.

Del 13 de octubre al 26 de febrero, la planta baja del Palacio Municipal de Monterrey albergó la prestigiada muestra internacional.

A través de una narración audiovisual con tecnología de punta se difundió la vida y obra del artista post impresionista.

La proyección perimetral de 360 grados y sonido envolvente, adentraron a los visitantes a los paisajes que inspiraron al pintor para crear obras como La Noche Estrellada, Lirios, y Los Girasoles, entre otras.

La exhibición se dividió en seis partes, un documental, la narración de la vida y obra de Van Gogh; muestra de réplicas de sus obras; y estancia de media hora en la sala inmersa.

Posteriormente, se ingresaba a la realidad virtual donde se podía caminar por la habitación de Van Gogh en la ciudad donde vivió y los lugares que lo inspiraron para sus pinturas.

Finalmente, se accedía a una sala de arte, para dibujar y colorear sus obras, como medida para incentivar el gusto por el arte y la cultura, especialmente entre los niños y jóvenes.

El arte de Van Gogh se volvió popular después de su muerte, especialmente a finales del siglo XX, cuando su trabajo se vendió por sumas récord en subastas mundiales.

En su trayectoria pintó unos 800 cuadros, donde destacan 43 autorretratos y 148 acuarelas.

El gobierno municipal acercó esta experiencia a 9 mil estudiantes, de manera gratuita.